



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
PATAZ

REGIÓN LA LIBERTAD - PERÚ
RUC: 20226962892

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 119-2023-MPP-T/ALC

Tayabamba, 10 de mayo del 2023

VISTO:

Informe N° 066-2023-MPP-T/GM, Informe N° 764-2023-MPP-T/OPP-CABS, Informe N°565-2023-MPP-T/GSMYMA-CZVH y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, en concordancia con los Arts. I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, consagra que las municipalidades son órganos de gobierno de desarrollo local, con personería Jurídica de derecho público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la Ley.

Que, el numeral 22 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú precisa que toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, lo que desde una perspectiva constitucional, traduce en la obligación de los propios particulares, de mantener las condiciones en que la vida humana exista en un entorno ambientalmente digno y aceptable donde las personas puedan disfrutar en un ambiente en que sus elementos se desarrollen e interrelacionan de manera natural y armónica.

Que, el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, establece que la Gestión de los residuos sólidos de origen doméstico, comercial o que siendo de origen distinto presentan características similares a aquellos, son de responsabilidad de los gobiernos locales. Asimismo, por ley se establece el régimen de gestión y manejo de los residuos sólidos municipales; Igualmente, el numeral 119.1 del artículo 119° de la misma ley dispone que "las autoridades sectoriales y municipales establecerán condiciones que directa o indirectamente generen un beneficio económico, a favor de aquellas personas o entidades que desarrollen acciones de minimización, segregación de materiales en la fuente para su aprovechamiento".

Que, el literal h del numeral 24.1 y el literal d) del numeral 24.2 del artículo 24° y el artículo 34° del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, modificado por Decreto Legislativo N° 1501, establecen que la segregación de residuos de gestión municipal y no municipal es obligatoria y debe realizarse en la fuente de generación. Las Municipalidades Distritales en materia de manejo de residuos sólidos son competentes y responsables respecto a implementar obligatoriamente Programas de Segregación en la Fuente y la Recolección





Selectiva de los Residuos Sólidos en todo el ámbito de su jurisdicción, facilitando la valorización de los residuos y asegurando una disposición final técnicamente adecuada.

Que, a su vez, los artículos 11° y 28° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, refiere que el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos, es un instrumento técnico elaborado por las municipalidades, a través del cual se formulan estrategias para la segregación en fuente y el diseño de la recolección selectiva de los residuos sólidos generados en su jurisdicción, teniendo en consideración un enfoque que incluya la participación de las organizaciones de recicladores formalizados; así como, las municipalidades, de acuerdo a sus competencias, deben establecer Programas de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de los residuos sólidos, los cuales deberán contemplar expresamente las rutas de las unidades vehiculares, los horarios y frecuencias en la prestación del servicio, de acuerdo a las necesidades de su jurisdicción y cumplimiento con la normativa vigente.

Que, la Ley N° 29419-Ley que regula la actividad de los recicladores, establece un marco normativo para la regulación de la actividades de los trabajadores del reciclaje orientada a la protección, capacitación y promoción del desarrollo social y laboral promoviendo su formalización, asociación y contribuyendo a la mejora en el manejo ecológicamente eficiente de los residuos sólidos en el país, en el marco de los objetivos y principios establecidos en la Ley General del Ambiente y en la Ley de Gestión Integral de los Residuos Sólidos, modificada por el Decreto Legislativo N° 1501.

Que, mediante el Informe N° 066-2023-MPP-T/GM suscrito por el Gerente Municipal, el Informe N°565-2023-MPP-T/GSMYMA-CZVH emitido por el Gerente de Servicios Municipales y Medio Ambiente y el informe N° 764-2023-MPP-T/OPP-CABS suscrito por el Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicitan la aprobación mediante Resolución de Alcaldía del "Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos 2023", en marco al cumplimiento de la meta 03 del Programa de Incentivos 2023;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del Artículo 20° y artículo 42 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, y demás normas de la materia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos 2023", de la Municipalidad Provincial de Pataz, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Gerencia de Servicios Municipales y Medio Ambiente, con los principales actores involucrados, efectuar las acciones correspondientes y necesarias para la correcta ejecución del "Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos 2023"





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
PATAZ

REGIÓN LA LIBERTAD - PERÚ
RUC: 20226962892

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Gerencia de Servicios Municipales y Medio Ambiente, y demás unidades orgánicas pertinentes, disponer las acciones pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, el presente Acuerdo a las instancias correspondientes conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ



Ing. Aldo Carlos Mariños
ALCALDE PROVINCIAL

1564





PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS 2023



META 3 DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

“ IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES ”





INDICE DE CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	4
II. RESUMEN EJECUTIVO	5
2.1. Nombre del Programa:	5
2.2. Ubicación:	5
2.3. Entidad y Unidad Formuladora y Ejecutora	6
2.4. Participación de las Entidades involucradas y de los beneficiarios	7
2.5. Beneficios	8
2.6. Presupuesto del Programa de Segregación en la Fuente 2023	9
III. MARCO LEGAL	10
IV. OBJETIVOS	11
4.1. Objetivo General	11
4.2. Objetivos Específicos	11
V. LINEAMIENTOS DE POLITICA	12
VI. DISEÑO TÉCNICO DEL PROGRAMA	14
6.1. Determinación de Generadores (domiciliarios, no domiciliarios y especiales)	14
6.2. Tipo de Residuos Aprovechables a Segregar	15
6.3. Valorización de los Residuos Sólidos Reaprovechables Seleccionados	16
6.3.1. Valorización de los Residuos Sólidos Inorgánicos	16
6.3.2. Valorización de los Residuos Sólidos Orgánicos	21
6.4. Determinación de la ruta de la cadena de reciclaje	25
6.4.1. Etapas del ciclo a desarrollarse	25
6.5. Descripción de las Zonas Seleccionadas para Implementar el Programa	29
6.6. Acciones de Educación, Sensibilización o Información Ambiental	31
6.7. Cronograma de Implementación del Programa	32
6.8. Presupuesto para la Implementación del Programa	34
6.9. Acciones de Supervisión y Monitoreo	37
VII. BIBLIOGRAFIA	37
VIII. ANEXOS	38
8.1. Anexo N° 01: Relación de participantes con los que se cuenta a la actualidad	38
8.2. Anexo N° 02: Material utilizado para actividades de educación y sensibilización ambiental	¡Error! Marcador no definido.
8.3. Anexo N° 03: Contenedores a entregar a las familias participantes	48
8.4. Anexo N° 04: Stickers alusivos al programa	48
8.5. Anexo N° 05: Fichas de empadronamiento de participantes en el programa	49



INDICE DE FIGURAS

Figura 1: Ubicación de las zonas de aplicación del Programa	5
Figura 2: Órganos de Ejecución del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos.....	6
Figura 3: Ventajas del Compost	22
Figura 4: Fases del Compostaje.....	22
Figura 5: Diagrama de Flujo de la Ruta de la Cadena de Reciclaje	28

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Número de Viviendas consideradas para el Programa.....	14
Tabla 2: Composición física de los residuos domiciliarios de la ciudad de Tayabamba.....	15
Tabla 3: Residuos sólidos reaprovechables inorgánicos	16
Tabla 4: Residuos sólidos reaprovechables orgánicos	16
Tabla 5: Estimación de la cantidad de residuos generados por la población de Tayabamba.....	17
Tabla 6: Canasta de Precios Promedio de los Residuos Sólidos Inorgánicos Reaprovechables..	17
Tabla 7: Valorización de los Residuos Sólidos Inorgánicos Reaprovechables	18
Tabla 8: Potencial de Residuos a Recuperar en el Programa	19
Tabla 9: Valorización en Beneficios Ambientales de los Residuos Inorgánicos	19
Tabla 10: Valorización total de beneficios ambientales al 2023	21
Tabla 11: Cantidad de Residuos Orgánicos Valorizados el año 2022.....	23
Tabla 12: Valorización de los residuos sólidos orgánicos	24
Tabla 13: Valorización en Beneficios Ambientales de los Residuos Orgánicos.....	25
Tabla 14: Cronograma de Recojo de Residuos Sólidos Reaprovechables	30
Tabla 15: Zonas de trabajo de la zona A y B.....	30
Tabla 16: Cronograma de Actividades para la Implementación del Programa	32
Tabla 17: Presupuesto para la Implementación del Programa	34



I. INTRODUCCIÓN

El Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos en el distrito de Tayabamba está enmarcado en la Política Nacional del Ambiente y basado en los criterios y medidas de ecoeficiencia y con la participación activa de la población, la cual tiene su origen en el año 2016 y fue impulsada por la Municipalidad Provincial de Pataz – Tayabamba, mediante la Gerencia de Servicios Municipales y Medio Ambiente.

Este programa está marco al cumplimiento de la Meta 3 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2023, “Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales, impulsada por el Ministerio del Ambiente (MINAM) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), priorizando la valorización de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos para garantizar la protección de la salud y del medio ambiente, disminuyendo la contaminación en las vías y espacios públicos para mejorar la calidad de vida de la población.

Asimismo, tiene por finalidad insertar a todos los generadores domiciliarios y no domiciliarios, al servicio de la recolección selectiva, segregando los residuos sólidos en el mismo origen, generando de esta forma una cultura de reciclaje con la plena participación de los administrados que residen en el ámbito urbano de la ciudad de Tayabamba. Para lograr esto, se viene haciendo el empadronamiento de las viviendas asentadas en el ámbito urbano de la ciudad de Tayabamba.

Para continuar y solidificar las acciones de implementación del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos, en el presente año se continuará trabajando con las viviendas empadronadas en el año 2022, la cual consta de 381 participantes en la zona A y 160 participantes en la zona B, incluyendo viviendas, establecimientos comerciales, mercados, entidades públicas y privadas; orientándoles para que dicho programa sea sostenible.

Asimismo, se viene sintetizando el desarrollo de las acciones, así como las recomendaciones que resultan del programa, que contribuyan a consolidar la idea de que la disposición final debe ser solamente de aquellos residuos sólidos que no se pueden valorizar.

II. RESUMEN EJECUTIVO

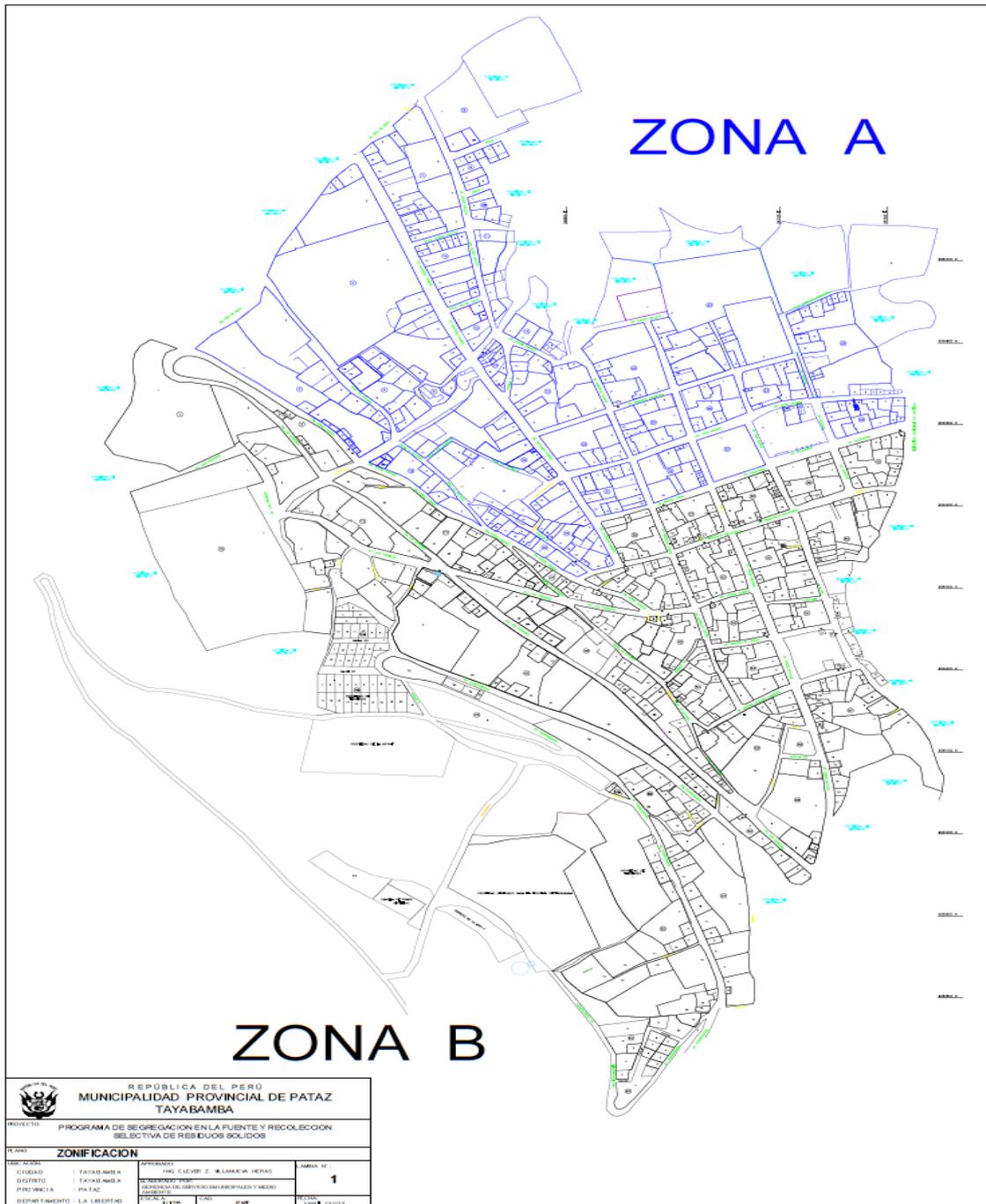
2.1.Nombre del Programa:

Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos del Distrito de Tayabamba, correspondiente al año 2023.

2.2.Ubicación:

El Programa de Segregación en la Fuente se desarrolla en las zonas A y B de la ciudad de Tayabamba.

Figura 1: Ubicación de las zonas de aplicación del Programa



2.3. Entidad y Unidad Formuladora y Ejecutora

Entidad: Municipalidad Provincial de Pataz – Tayabamba

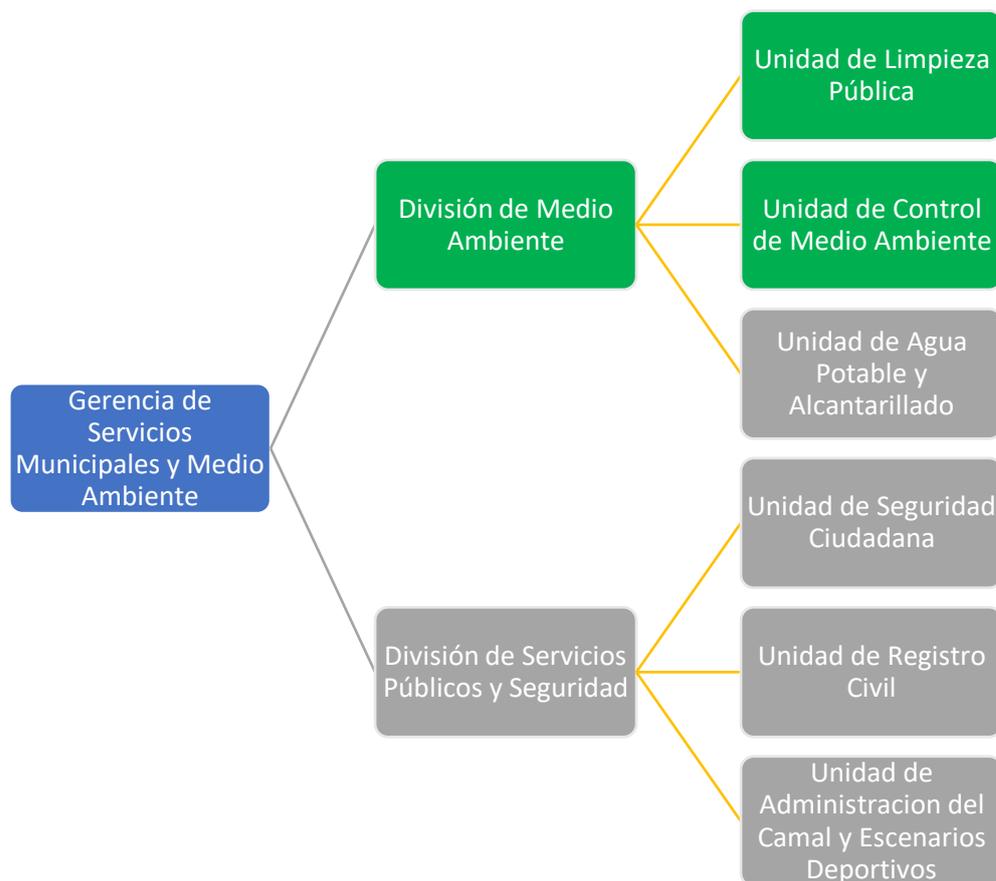
Unidad Formuladora: Gerencia de Servicios Municipales y Medio Ambiente

Unidad Ejecutora: División de Medio Ambiente

Unidad de Control del Medio Ambiente

Unidad de Limpieza Pública

Figura 2: Órganos de Ejecución del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos





2.4. Participación de las Entidades involucradas y de los beneficiarios

Este programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos municipales, viene siendo liderado por la corporación municipal, involucrando también a los diferentes actores del distrito.

- Municipalidad Provincial de Pataz – Tayabamba
 - Gerencia de Servicios Municipales y Medio Ambiente
 - División de Medio Ambiente
 - Unidad de Control de Medio Ambiente
 - Unidad de Limpieza Pública
- **Población Objetivo**
 - **Zona A:** Comprende las siguientes calles:
 - Av. Huancaspata
 - Av. Los Cipreses
 - Av. Los Fresnos
 - Jr. Dos de Mayo
 - Jr. Jorge Chávez
 - Jr. Mariscal Sucre
 - Jr. Augusto B. Leguía
 - Jr. Andrés Avelino Cáceres
 - Jr. Bolívar
 - Jr. San Martin
 - Jr. Francisco Bolognesi
 - Prolongación Bolognesi
 - Jr. Cahuide
 - Pasaje La Victoria
 - Pasaje Mariluz
 - **Zona B:** Comprende las siguientes calles:
 - Jr. Alfonso Ugarte
 - Jr. Dos de Mayo
 - Jr. Cesar Vallejo
 - Jr. Enrique Marquina
 - Jr. Cahuide
 - Jr. José Gálvez
 - Jr. Mariscal Sucre
 - Jr. San Martin



- Jr. Miguel Grau
 - Jr. Bolívar
 - Pasaje La Victoria
 - Pasaje Los Laureles
 - Pasaje Cesar Vallejo
- **Instituciones Educativas públicas y privadas**

La participación de las instituciones públicas y privadas contribuye a la sensibilización sobre el adecuado manejo de los residuos sólidos, y en la ciudad de Tayabamba contamos con las siguientes instituciones.

- Unidad de Gestión Educativa Local – Pataz
- Institución Educativa Privada Ángel Pagani.
- Institución Educativa Santo Toribio.
- Institución Educativa José María Arguedas N° 81034.
- Institución Educativa Nuestra Señora de Guadalupe N° 80423.

- **Mercados Municipales**

En la ciudad de Tayabamba se cuenta con 3 mercados de propiedad de la Municipalidad Provincial de Pataz, quienes serán fundamentales para el programa, puesto que generan gran cantidad de residuos sólidos orgánicos.

- Mercado central.
- Mercado la paradita.
- Mercado las Princesas.

2.5. Beneficios

Desde el momento que se aprueba el programa de segregación en la fuente, los beneficios para la ciudad de Tayabamba, la población y el ambiente urbano son grandes, en proporción a los costos de su implementación. Los beneficios esperados por la implementación y continuidad del presente programa en el año 2023 son los que a continuación se detallan:

- a. Brindar oportunidad e inserción laboral mediante la incorporación de personal para la recolección.
- b. Responsabilidad e inclusión social: brindar trabajo a personas que se encuentren en una situación de pobreza o pobreza extrema.
- c. Reducción de la contaminación del ambiente urbano de la ciudad de Tayabamba.



- d. Se evita y reduce la explotación de los recursos naturales, reutilizando los residuos sólidos incorporándolos al flujo de bienes y servicios como insumos a la cadena productiva.
- e. Aumenta la conciencia y cultura ambiental en la población participante del programa.
- f. Se evita la contaminación cruzada de los residuos reaprovecharles, ya que los residuos orgánicos y de los servicios higiénicos presentan ciertos contaminantes y líquidos en su composición, que al entrar en contacto con los residuos reaprovechables deterioran la calidad del mismo.
- g. Optimización del servicio de recolección de residuos sólidos, al brindar y realizar un servicio personalizado y enfocado en la población.
- h. Adecuada disposición de residuos sólidos reaprovechables.
- i. Reducción de costos de disposición final en el botadero controlado del distrito de Tayabamba, al minimizar la cantidad de residuos sólidos generados y dispuestos incorrectamente.

2.6. Presupuesto del Programa de Segregación en la Fuente 2023

El financiamiento para el adecuado desarrollo del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos en las zonas A y B de la ciudad de Tayabamba para el cumplimiento de la Meta 3 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2023 “Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales, asciende a **S/.198,740.00** soles y está sujeto a la disponibilidad presupuestal y financiera de la Municipalidad Provincial de Patatez – Tayabamba.

Además de esto, el uso del presupuesto asignado está distribuido en los siguientes componentes:

- **Componente 1.** – Este componente está asociado a los aspectos operativos del Programa de Segregación en la Fuente en las zonas A y B de la ciudad de Tayabamba.
- **Componente 2.** – El segundo componente está asociado a la sensibilización ambiental para la adecuada segregación de los residuos orgánicos e inorgánicos en las zonas A y B de la ciudad de Tayabamba, así como también en la difusión del programa.

III. MARCO LEGAL

- **Constitución Política del Perú de 1993**

Artículo N° 195. – “Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo”.

Son competentes para: Inciso N° 08 “desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, etc.”

- **Ley N° 28611, Ley General del Ambiente**

Establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida.

- **Decreto Legislativo N° 1278, Decreto que Aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos**

Artículo N° 23. – “Los gobiernos locales deben implementar programas de gestión y manejo de residuos que incluyan necesariamente obligaciones de valorización y minimización de residuos sólidos”.

Artículo N° 37. – “la valorización de residuos constituye la alternativa de gestión y manejo que debe priorizarse frente a la disposición final de los residuos, esta incluye actividades de reutilización, reciclaje, compostaje, entre otras alternativas”.

- **Ley N° 29419, Ley que Regula la Actividad de Recicladores**

Ley creada con la finalidad de coadyuvar a la protección, capacitación y desarrollo social y laboral de los trabajadores del reciclaje, promoviendo su formalización, asociación y contribuyendo a la mejora en el manejo adecuado para el reaprovechamiento de los residuos sólidos en el país.

- **Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades**

Las municipalidades, en materia de saneamiento, tiene como función regular y controlar el proceso de disposición final de desechos sólidos, líquidos y vertimientos industriales en el ámbito de su respectiva provincia.

- **Ley N° 29332, Ley de creación del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal**

Establece que el plan tiene por objeto incentivar a los gobiernos locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales y la ejecución del gasto en inversión.



- **Resolución Ministerial N° 702-2008/MINSA, Norma Técnica de Salud que Guía el Manejo Selectivo por Segregadores – NTS N° 73-2008-MINSA/DIGESA-V.01**

Tiene como objetivo general establecer las pautas para el desarrollo de las actividades operativas que involucren manipuleo, segregación, embalaje, recolección y transporte de residuos sólidos del ámbito de gestión municipal, previa a su reaprovechamiento y, asegurar el manejo apropiado de los residuos sólidos para prevenir riesgos sanitarios, proteger y promover la calidad ambiental, la salud y el bienestar de la persona.

- **Ordenanza Municipal N° 014-2019 MPP-T, que Regula la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Tayabamba**

Artículo N° 12. – La segregación tiene por objeto facilitar el aprovechamiento, tratamiento o comercialización de los residuos mediante la separación sanitaria y segura de sus componentes. El generador de residuos municipales debe realizar la segregación de sus residuos sólidos de acuerdo a sus características físicas, químicas y biológicas, con el objeto de facilitar su valorización y/o disposición final.

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General

Mejorar la gestión y manejo de los residuos sólidos generados en el distrito de Tayabamba, mediante la implementación de un Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos en marco al cumplimiento de la Meta 3 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el 2023, “Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales”, involucrando a los diferentes actores de la sociedad civil con un enfoque de eco eficiencia e inclusión social, generando condiciones favorables para su continuidad, gradual aplicación y sostenibilidad.

4.2. Objetivos Específicos

- Continuar, mantener e incrementar la cobertura del servicio de recolección selectiva de los residuos sólidos domiciliarios y no domiciliarios orgánicos e inorgánicos en las zonas A y B de la ciudad de Tayabamba.
- Sensibilizar a la población objetivo del programa de segregación en la fuente de los residuos sólidos, con la finalidad de generar su sostenibilidad y condiciones favorables para su continuidad y gradual ampliación del servicio.

- Crear conciencia sobre el adecuado manejo de los residuos sólidos en el ámbito de influencia del programa.
- Promocionar las buenas prácticas ambientales mediante la difusión del programa.
- Fomentar el reaprovechamiento y la inserción de los residuos sólidos en la cadena del reciclaje para la elaboración de nuevos productos.

V. LINEAMIENTOS DE POLITICA

Los lineamientos de la política están enmarcados con la normatividad ambiental nacional, regional y local, los cuales se detallan a continuación:

- **Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM, Política Nacional del Ambiente**

La Política Nacional del Ambiente, constituye uno de los principales instrumentos de gestión para el logro del desarrollo sostenible del país y tiene como objetivo asegurar una calidad ambiental adecuada para la salud y el desarrollo integral de las personas, previniendo la afectación de los ecosistemas, recuperando ambientes degradados por contaminación y promoviendo la gestión integrada de los riesgos ambientales, así como una producción limpia y ecoeficiente.

El lineamiento del Inciso N° 03, habla de impulsar campañas nacionales de educación y sensibilización ambiental para mejorar las conductas respecto al arrojamiento de residuos sólidos y fomentar la reducción, segregación, reutilización y el reciclaje.

- **Decreto Supremo N° 014-2011-MINAM, Plan Nacional de Acción Ambiental – PLANAA PERÚ**

Tiene como objetivo general mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de las personas.

Acciones Estratégicas: Eje 2: Gestión Integral de la Calidad Ambiental

Eje 2.1. Residuos Sólidos

Lograr la disposición final adecuada del 100% de los residuos sólidos municipales, orientada a que las autoridades locales, considerando criterios de ecoeficiencia en el manejo de los residuos sólidos, desarrollen acciones orientadas a asegurar la disposición final del 100% de los residuos sólidos no



reaprovechables, tanto en los rellenos sanitarios, como en otros sistemas apropiados, los que deben estar ubicados en lugares y espacios adecuados. Asimismo, realicen acciones para el cierre o clausura total de los botaderos existentes en sus ámbitos o su conversión en los cuales consideren mecanismos de recuperación de gases y manejo de lixiviados.

De igual forma, se orienta al seguimiento de la implementación de los planes de manejo y disposición final de residuos no municipales, a cargo de sus generadores, incluye tanto los residuos hospitalarios como los residuos de demolición y construcción.

Por otra parte, implementar la minimización, reutilización y el reciclaje de los residuos sólidos, orientada a la organización y formalización de las personas dedicadas a la recolección y reciclaje de residuos no peligrosos de origen urbano y establecer cadenas de producción de los diversos componentes y su comercialización. Asimismo, al desarrollo de acciones de educación de la población respecto a la adopción de modalidades de consumo sostenible que signifiquen la minimización de la generación de residuos, su reciclaje y su organización para su segregación en la fuente de generación de los diversos tipos de residuos de ámbito municipal.

- **Promoción de Municipios Ecoeficientes**

La ecoeficiencia es una de las principales estrategias para asegurar que el desarrollo del país satisfaga las necesidades de las presentes y futuras generaciones en base a una salud y productividad de su población en armonía con la naturaleza.

En esta orientación, el Ministerio del Ambiente (MINAM) en coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales, viene implementando el programa de municipios ecoeficientes y define metas en tres líneas prioritarias: tratamiento y reúso de aguas residuales, reciclaje y disposición final segura de residuos sólidos municipales y el ordenamiento territorial para el desarrollo sostenible.

En relación a los residuos sólidos, se vienen priorizando estrategias de minimización y valorización; a los municipios distritales les corresponde elaborar y ejecutar sus planes distritales de gestión de residuos sólidos, y a los municipios provinciales, el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS).

VI. DISEÑO TÉCNICO DEL PROGRAMA

6.1. Determinación de Generadores (domiciliarios, no domiciliarios y especiales)

A partir del último censo realizado en el año 2017 por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), se indica que el número de viviendas en el distrito de Tayabamba es de 1 069 viviendas habitadas y 4 003 habitantes; pero para calcular la población y la cantidad de viviendas a la actualidad considerando una tasa de crecimiento promedio anual del 1.7%, se aplica la siguiente formula:

$$PF = PI \times (1 + r)^n$$

Donde:

PF: Población final

PI: Población inicial

r: tasa de crecimiento anual

n: rango de años

Al aplicar los datos en la formula, se obtiene que la población al año 2023, asciende a 4 429 habitantes para la ciudad de Tayabamba; y 1 182 viviendas. Esta información nos permite determinar la cantidad de viviendas participantes en el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos.

- Número total de viviendas: 1 182 viviendas.
- Número de viviendas seleccionadas: 830 viviendas (70%).
- Número total de habitantes: 4 429 personas.
- Número de habitantes considerados: 3 100 personas (70%).

Con la información obtenida, se ha distribuido el número de participantes, tanto en la zona A como en la zona B del distrito de Tayabamba, como se detalla a continuación:

Tabla 1: Número de Viviendas consideradas para el Programa

Zonas	Número de Viviendas
	Participantes
A	450
B	380
TOTAL	830

Fuente: Elaboración Propia

6.2. Tipo de Residuos Aprovechables a Segregar

Para definir los residuos sólidos a segregar, se partió del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Domiciliarios del Año 2023; en donde se obtuvo como resultado la siguiente composición física general de los residuos sólidos domiciliarios que se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2: Composición física de los residuos domiciliarios de la ciudad de Tayabamba

Nº	Tipo de Residuos Sólidos	Composición Porcentual (%)
1	Residuos de alimentos	33.25
2	Residuos de maleza y poda	13.88
3	Otros orgánicos	10.13
4	Papel blanco	1.45
5	Cartón	5.79
6	Vidrio	6.30
7	Plástico	5.07
8	Tetra brik	0.32
9	Metales	7.41
10	Textiles	1.60
11	Caucho, cuero, jebe	0.27
12	Bolsas plásticas de un solo uso	3.72
13	Residuos sanitarios	3.72
14	Pilas	0.00
15	Tecnopor	0.28
16	Residuos inertes (tierra, piedras, etc.)	6.29
17	Restos de medicamentos	0.01
18	Envolturas de galletas, caramelos, etc.	0.50
19	Otros no categorizados	0.00

Fuente: Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos de la MPP-T 2022

En la tabla se puede observar que, los residuos reaprovechables a seleccionar, por su composición porcentual y potencial para ser transformados e insertados en la cadena productiva son los residuos inorgánicos. Estos residuos sólidos reaprovechables seleccionados corresponden al 26.02% y comprenden al papel, cartón, vidrio, metal y plástico.

Tabla 3: Residuos sólidos reaprovechables inorgánicos

PAPEL	CARTON	VIDRIO	METAL	PLASTICO
1.45%	5.79%	6.30%	7.41%	5.07%

Fuente: Elaboración Propia

Con la información de la Tabla 3, se identifica los residuos sólidos reaprovechables inorgánicos a fomentar la segregación en la fuente y recolección selectiva, proyectando una valorización económica y ambiental.

Asimismo, en la Tabla N° 02 nos muestra el porcentaje de los residuos sólidos orgánicos a valorizar, lo cual abarca el 57.26%, lo cual pasa por los procedimientos de descomposición necesarios hasta transformarlo en compost orgánico, que sirve como abono natural.

Tabla 4: Residuos sólidos reaprovechables orgánicos

RESIDUOS DE ALIMENTOS	RESIDUOS DE MALEZA Y PODA	OTROS ORGÁNICOS
33.25%	13.88%	10.13%

Fuente: Elaboración Propia

Para el diseño del programa de segregación en la fuente se consideró tan solo la fracción reaprovechable inorgánica y orgánica de la generación diaria de residuos sólidos domiciliarios, en este sentido, es importante mencionar que, esto responde a un aprovechamiento efectivo en nuestro contexto local.

6.3. Valorización de los Residuos Sólidos Reaprovechables Seleccionados

6.3.1. Valorización de los Residuos Sólidos Inorgánicos

La valorización económica y ambiental se realiza a partir de los residuos sólidos reaprovechables inorgánicos a segregar en la fuente de generación y posterior recolección selectiva, cantidad de viviendas participantes, generación per-cápita de residuos sólidos domiciliarios y canasta de precios promedio de los residuos sólidos en el mercado.

Para esta valorización, la Municipalidad Provincial de Patataz – Tayabamba, viene haciendo la convocatoria y el censo socioeconómico para la formalización de una asociación de recicladores dentro de su jurisdicción. La asociación de recicladores formalizados deberá contar con: la constancia de inscripción en el registro municipal vigente de recicladores formalizados, el padrón de socios correspondiente y la ficha registral actualizada de la asociación de recicladores inscritos en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP).

Con el objetivo de que estos residuos inorgánicos se valoricen, se parte del cálculo de la cantidad de residuos sólidos que generan las viviendas participantes en

el programa para el presente año 2023, que corresponde a 830 viviendas, y con la cantidad de habitantes considerados que es de 3 100 estimando que se cuenta con 4 habitantes en promedio por cada casa, se proyecta la participación de 3 208 personas, los cuales generan 1.46 Tn/día, como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 5: Estimación de la cantidad de residuos generados por la población de Tayabamba

VIVIENDAS PARTICIPANTES	HABITANTES POR VIVIENDA	POBLACION	GPC 2022 (Kg/hab. Día)	GENERACION TOTAL (Tn/día)
A	B	C =A x B	D	E = C x D/1000
802	4	3 208	0.457	1.46

Fuente: Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos de la MPP-T 2022

Con la información contenida en la Tabla 4, se realizarán las estimaciones de la cantidad de residuos sólidos a recuperar, la valorización económica y ambiental de los residuos de las zonas en donde se lleva a cabo el programa.

6.3.1.1. Valorización Económica

Luego de realizar un estudio de mercado en la ciudad de Trujillo, se pudo determinar los diferentes precios para los residuos inorgánicos aprovechables por kg, como se detalla en la Tabla 5:

Tabla 6: Canasta de Precios Promedio de los Residuos Sólidos Inorgánicos Reaprovechables

Nº	TIPO DE RESIDUO	UNIDAD	PRECIOS PROMEDIO EN EL MERCADO (SOLES/KG)
1	PAPEL	Kg	S/. 0.80
2	CARTON	Kg	S/. 0.30
3	VIDRIO	Kg	S/. 0.10
4	PLASTICO	Kg	S/. 1.80
5	METAL (LATA)	Kg	S/. 0.50

Fuente: Elaboración Propia

Ahora, para realizar los cálculos de los residuos sólidos a recuperar y estimar los ingresos de reaprovechamiento de materiales reciclables de las zonas seleccionadas de la ciudad de Tayabamba, se determinó el tipo de residuos a segregar en la fuente de generación, su composición porcentual, generación mensual, potencial de segregación efectiva al 25% y canasta promedio de precios, los mismos que se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 7: Valorización de los Residuos Sólidos Inorgánicos Reaprovechables

Nº	TIPO DE RESIDUO	% DE COMPOSICIÓN FISICA	GENERACION DE RESIDUOS REAPROVECHABLES (TN/MES)	POTENCIAL DE SEGREGACIÓN EFECTIVA (TN/MES)	PRECIOS EN EL MERCADO (SOLES/TN)	ESTIMACION DE INGRESOS ECONOMICOS (S/. /MES)
	A	B	C=(BxGPC TN/DIA x30)	D=Cx0.25	E	F=DxE
1	PAPEL	1.45%	19.87	4.96	S/. 800.00	S/. 3,968.00
2	CARTON	5.79%	79.38	19.85	S/. 300.00	S/. 5,955.00
3	VIDRIO	6.30%	86.37	21.59	S/. 100.00	S/. 2,159.00
4	PLASTICO	5.07	69.51	17.38	S/. 180.00	S/.3,128.40
5	METAL (LATA)	7.41%	101.59	25.40	S/. 500.00	S/. 12,700.00
	TOTAL	26.02	356.72	89.18	TOTAL	S/. 27,910.40

Fuente: Elaboración Propia

Hay que considerar también que, la distancia desde la localidad de Tayabamba hasta la ciudad de Trujillo, lugar donde se pretende comercializar los residuos inorgánicos reaprovechables, a través de la asociación de recicladores formalizados, se debe tener en cuenta el flete, que es aproximadamente de S/. 0.20 por Kg de carga en camión, por lo que, de las 89.18 toneladas de residuos que se espera valorizar, el precio del flete asciende a S/. 17,836.00. Por lo tanto, restando el precio del flete, se espera, que la asociación formalizada de recicladores obtenga un ingreso de S/. 10,074.40.

La proyección que se viene realizando para el programa, es para los 8 meses que resta del año 2023, donde se espera contar con la participación activa del 70% de las viviendas de la ciudad de Tayabamba, lo cual representa 830 viviendas.

6.3.1.2. Valorización Ambiental

La implementación del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos en la ciudad de Tayabamba, nos proporciona muchos beneficios ambientales y ahorros en materias primas y para poder conocer los datos cuantitativos de los beneficios ambientales por efecto de la segregación en la fuente, recolección selectiva y posterior reciclaje de los residuos inorgánicos, se determinaron en primer lugar las toneladas por mes de los residuos a ser recuperados

para los próximos 8 meses, correspondiente a las zonas identificadas para el programa.

Tabla 8: Potencial de Residuos a Recuperar en el Programa

Nº	TIPO DE RESIDUO	GENERACION DE RESIDUOS REAPROVECHABLES (TN/MES)	POTENCIAL DE SEGREGACIÓN EFECTIVA (TN/MES)	POTENCIAL DE RECUPERACION PARA LOS PROXIMOS 8 MESES (TN)
1	PAPEL	19.87	4.96	39.68
2	CARTON	79.38	19.85	158.80
3	VIDRIO	86.37	21.59	172.72
4	PLASTICO	69.51	17.38	139.04
5	METAL (LATA)	101.59	25.40	203.20
	TOTAL	356.72	89.18	713.44

Fuente: Elaboración Propia

De la Tabla 7 podemos decir entonces que, la cantidad total recuperada estimada de residuos reaprovechables del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos es de 713.44 toneladas para el presente año 2023.

Los beneficios ambientales a efecto de la segregación y reciclaje de los residuos radican en que, estos podrán reinsertarse como insumos o materiales que permite generar una economía de reciclaje para la elaboración de nuevos productos y/o servicios, formando un ciclo en el que se reduzca la explotación de los recursos naturales y el deterioro del medio ambiente.

Tabla 9: Valorización en Beneficios Ambientales de los Residuos Inorgánicos

INDICADORES AMBIENTALES	UNIDAD EQUIVALENTE POR EL RECICLAJE	CANT. DE RESIDUOS RECICLADOS (TN)	EQUIVALENTE EN BENEFICIOS AMBIENTALES	UNIDAD
<i>Reducción de la extracción de recursos naturales por la producción de papel</i>	1 tn papel \approx 17 árboles	39.68	674.56	Árboles
	1 tn papel \approx 26 m ³ de agua	39.68	1,031.68	m ³ agua
	1 tn papel \approx 6 KW de energía	39.68	238.08	KW energía



*Reducción de la
extracción de recursos
naturales por la
producción de plástico*

*Reducción de la
extracción de recursos
naturales por la
producción de vidrio*

*Reducción de la
extracción de recursos
naturales por la
producción de metales*

1 tn papel \approx 820 Kg de CO ₂	39.68	32,537.6	Kg. CO ₂
1 tn cartón \approx 31 árboles	158.80	4,922.8	Árboles
1 tn plástico \approx 500 lt petróleo	139.09	69,545	Lt petróleo
1 tn plástico \approx 410 Kg de CO ₂	139.09	57,026.9	Kg. CO ₂
1 tn vidrio \approx 1.2 tn arena sílice	172.72	207.26	Tn arena sílice
1 tn vidrio \approx 2 061.84 KW de energía	172.72	356,121	KW energía
1 tn vidrio \approx 180 Kg de CO ₂	172.72	31,089.6	Kg. CO ₂
1 tn chatarra \approx 1.5 tn hierro	203.20	304.8	Tn de hierro
1 tn chatarra \approx 0.5 tn de carbón coque	203.20	101.6	Tn de carbón coque
1 tn de aluminio y otros \approx 57 834.14 KW de energía	203.20	11'751,897.2	KW energía
1 tn de metal \approx 2000 Kg de CO ₂	203.20	406,400	Kg. CO ₂

Fuente: Elaboración Propia

La siguiente tabla muestra el total de los recursos que no se explotan y se ven favorecidas por la segregación y reciclaje de los residuos sólidos inorgánicos para el año 2023.

Tabla 10: Valorización total de beneficios ambientales al 2023

INDICADORES AMBIENTALES	EQUIVALENTE EN BENEFICIOS AMBIENTALES	UNIDAD
<i>Cantidad de árboles no talados</i>	5,597.36	Árboles
<i>Volumen de agua no consumida</i>	1,031.68	m ³ de agua
<i>KW de energía no consumida</i>	12'108,256.3	KW de energía
<i>Kg de CO₂ no emitido a la atmósfera</i>	527,054.1	Kg. De CO ₂
<i>Volumen de petróleo no consumidos</i>	69,545	Lt de petróleo
<i>Cantidad de hierro no extraído</i>	304.8	Tn de hierro
<i>Cantidad de carbón coque no extraído</i>	101.6	Tn de carbón coque
<i>Cantidad de arena sílice coque no extraído</i>	207.26	Tn de arena sílice

Fuente: Elaboración Propia

6.3.2. Valorización de los Residuos Sólidos Orgánicos

Para la implementación de la valorización de los residuos orgánicos recolectados se hará la recolección de las 830 viviendas proyectadas para el presente año 2023, y de acuerdo a la Guía de la Meta 3 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal – 2023, la valla establecida para la Municipalidad Provincia de Pataz, al 31 de diciembre es será de 18 toneladas por valorizar; para esto no solo se realizarán las acciones de recolección sino también acciones de formación de conciencia ambiental, tanto de los trabajadores como de la población participante, para lograr una armónica relación entre ellos y el medio ambiente.

Todos los residuos orgánicos recolectados serán trasladados a la planta de compostaje, en donde inicia el proceso para generar compost orgánico de forma manual, y para acelerar la descomposición de la materia orgánica, se emplean microorganismos eficientes benéficos sin modificación genética ni sinterización

química, la cual incrementa la calidad nutricional y biológica de los abonos orgánicos y reduce los malos olores y presencia de moscas.

Durante el proceso de elaboración de compost orgánico, que dura aproximadamente por 8 semanas, se deben tener en cuenta las diferentes fases: la fase mesofílica, la fase termofílica, la fase mesofílica y la fase de maduración. Para que se cumpla con cada fase se requiere de constante monitoreo en donde se tienen en cuenta los parámetros que afectan el crecimiento y reproducción de microorganismos como el pH (6 – 7.5), temperatura (según las fases), humedad (45%-65%) y las condiciones climáticas y ambientales, para que se mantenga en un rango óptimo.

Figura 3: Ventajas del Compost

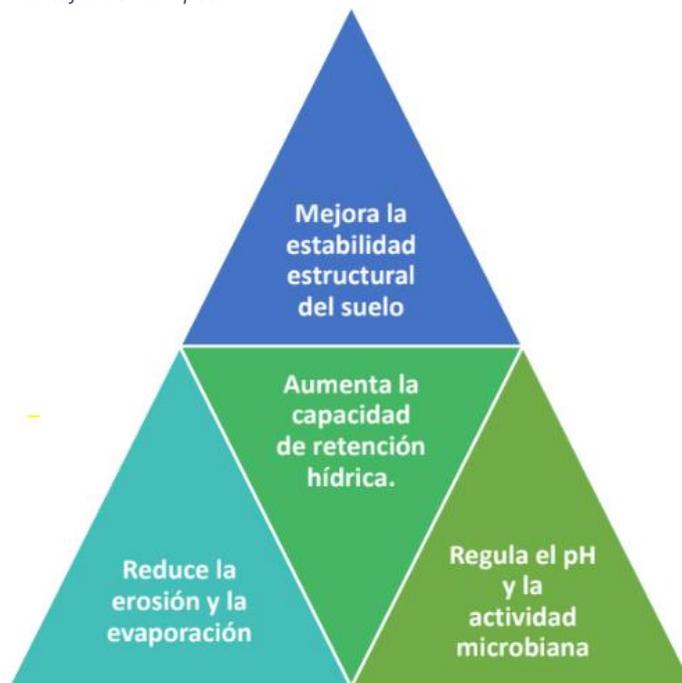
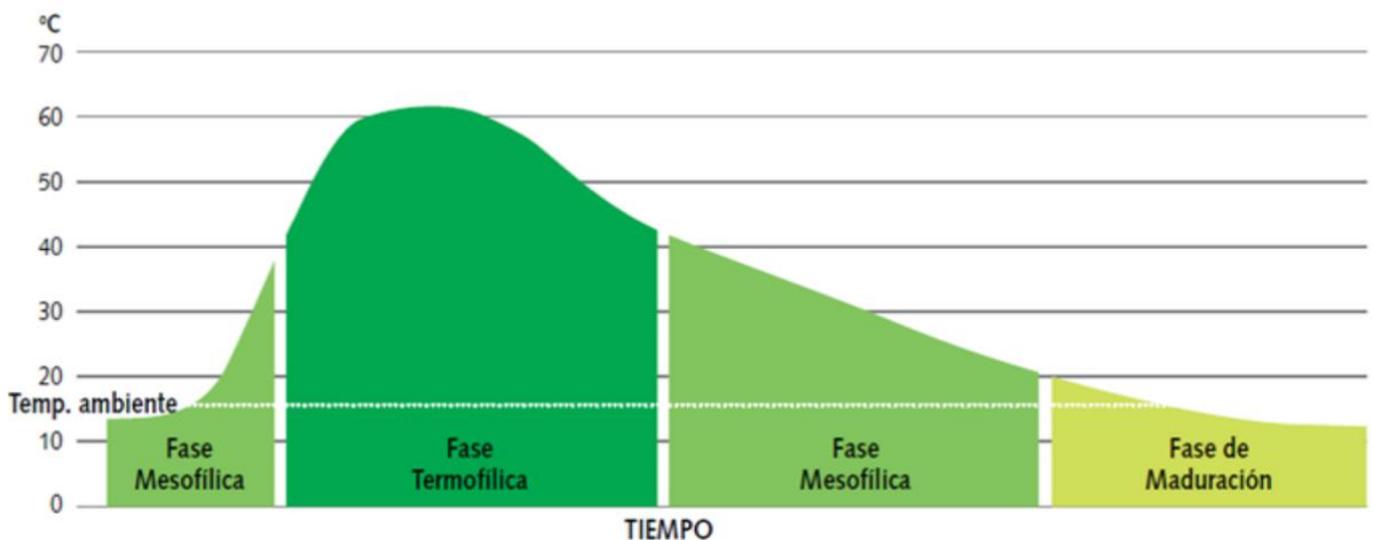


Figura 4: Fases del Compostaje



6.3.2.1. Valorización económica

Luego de la obtención del compost orgánico, se procede al zarandeado y secado del producto para ser envasado y puesto en venta de acuerdo a los precios establecidos en el Texto Único de Procedimiento Administrativo (TUPA), lo cual es de S/. 50.00 por cada saco de 45 Kg de compost.

De acuerdo a la Tabla 11, el material orgánico recolectado en todo el año 2022 fue de 35.66 toneladas, de lo cual se valorizaron 24.72 toneladas, obteniendo un producto final de 10.84 toneladas de compost orgánico.

Tabla 11: Cantidad de Residuos Orgánicos Valorizados el año 2022

VALORIZACION DE RESIDUOS ORGÁNICOS 2022

MES	ZONA	Recolectado		Valorizado		Producto Obtenido	
		Kg	Tn	Kg	Tn	Kg	Tn
ENERO	A	1092.30	1.09	856.60	0.86	758.20	0.76
	B	907.50	0.91	682.20	0.68	220.20	0.22
	Total mes	1999.80	2.00	1538.80	1.54	978.40	0.98
FEBRERO	A	3112.20	3.11	2680.50	2.68	485.10	0.49
	B	1949.30	1.95	1670.20	1.67	336.10	0.34
	Total mes	5061.50	5.06	4350.70	4.35	821.20	0.82
MARZO	A	3319.20	3.32	3112.50	3.11	1150.20	1.15
	B	1667.80	1.67	1350.20	1.35	745.30	0.75
	Total mes	4987.00	4.99	4462.70	4.46	1895.50	1.90
ABRIL	A	2188.70	2.19	1855.20	1.86	1420.50	1.42
	B	1250.20	1.25	855.50	0.86	580.20	0.58
	Total mes	3438.90	3.44	2710.70	2.71	2000.70	2.00
MAYO	A	1920.20	1.92	1510.10	1.51	512.30	0.51
	B	966.30	0.97	555.20	0.56	384.50	0.38
	Total mes	2886.50	2.89	2065.30	2.07	896.80	0.90
JUNIO	A	2150.50	2.15	1680.5	1.68	661.80	0.66
	B	950.30	0.95	580.8	0.58	220.80	0.22
	Total mes	3100.80	3.10	2261.30	2.2613	882.60	0.88
JULIO	A	1880.60	1.8806	1120.20	1.1202	620.30	0.6203
	B	851.20	0.8512	488.50	0.4885	210.20	0.2102
	Total mes	2731.80	2.7318	1608.70	1.6087	830.50	0.8305
AGOSTO	A	2110.50	2.1105	1098.20	1.0982	510.20	0.5102
	B	920.10	0.9201	490.10	0.4901	205.20	0.2052
	Total mes	3030.60	3.0306	1588.30	1.5883	715.40	0.7154
SETIEMBRE	A	1550.50	1.5505	790.6	0.7906	462.50	0.4625
	B	720.50	0.7205	351.2	0.3512	240.30	0.2403
	Total mes	2271.00	2.271	1141.8	1.1418	702.80	0.7028
OCTUBRE	A	1380.00	1.38	680.50	0.6805	402.30	0.4023
	B	725.50	0.7255	380.50	0.3805	126.50	0.1265
	Total mes	2105.50	2.1055	1061.00	1.061	528.80	0.5288

NOVIEMBRE	A	1560.50	1.5605	720.50	0.7205	320.20	0.3202
	B	700.60	0.7006	390.50	0.3905	144.50	0.1445
	Total mes	2261.10	2.2611	1111.00	1.111	464.70	0.4647
DICIEMBRE	A	1220.50	1.2205	590.3	0.5903	350.20	0.3502
	B	560.80	0.5608	225.2	0.2252	135.20	0.1352
	Total mes	1781.30	1.7813	815.50	0.8155	124.60	0.1246
TOTAL		35655.80	35.66	24715.80	24.72	10842.00	10.84

Fuente: Elaboración Propia

Luego de ser comercializado las 10.84 tn de compost orgánico se espera obtener 240 bolsas de 45 Kg cada una, por lo que se espera un ingreso de S/. 12 .00 nuevos soles, y haciendo una proyección de producción para el año 2023 de 20 Tn, se espera obtener un ingreso de S/. 24 000.00, tal como detalla la siguiente tabla:

Tabla 12: Valorización de los residuos sólidos orgánicos

AÑO	CANTIDAD DE COMPOST (KG)	CAPACIDAD DE COMPOST POR BOLSA (KG)	CANTIDAD DE BOLSAS DE COMPOST	ESTIMACION DE INGRESO ECONÓMICO
2022	10 842	45	240	S/. 12 000.00
2023	20 000	45	440	S/. 22 000.00

Fuente: Elaboración Propia

La cantidad de ingresos puede variar o disminuir, ya que a los participantes del programa se les brinda, a manera de incentivo, bolsas de compost orgánico cuando ellos lo soliciten, y también se emplea para el mejoramiento y mantenimiento de las áreas verdes públicas y de las instituciones educativas de la ciudad de Tayabamba.

6.3.2.2. Valorización ambiental

La valorización ambiental de los residuos sólidos orgánicos contribuye en gran medida a la reducción de los Gases de Efecto Invernadero (GEI), que son gases atmosféricos liberados de los restos orgánico, como el gas metano (CH₄) y el dióxido de carbono (CO₂), los cuales absorben y emiten radiación dentro del rango infrarrojo, por lo que la alternativa del compostaje ayuda a combatir el cambio climático, ya que si todos los residuos orgánicos fueran destinados a plantas de compostaje para la producción de compost y no a los botaderos o rellenos sanitarios, se lograría reducir estas emisiones considerablemente.

Durante el año 2022, dentro de la zona urbana se lograron recolectar 35.66 tn de residuos orgánicos, de donde se valorizaron 24.72 tn y se obtuvieron 10.84 tn de compost orgánico, tal como se muestra en la tabla 11; y ahora en la siguiente tabla se evalúa el beneficio ambiental:

Tabla 13: Valorización en Beneficios Ambientales de los Residuos Orgánicos

INDICADORES AMBIENTALES	UNIDAD EQUIVALENTE POR EL RECICLAJE	CANTIDAD DE RESIDUOS VALORIZADOS (TN)	EQUIVALENTE EN BENEFICIOS AMBIENTALES	UNIDAD
<i>Reducción de las emisiones de CO₂</i>	1tn residuos orgánicos ≈ 180 Kg de CO ₂	24.72	4 449.6	Kg de CO ₂

Fuente: Elaboración Propia

6.4. Determinación de la ruta de la cadena de reciclaje

La ruta de la cadena de reciclaje en el distrito de Tayabamba queda descrito en la Figura N° 05, en donde se han tomado las etapas del reciclaje como la generación, separación en la fuente, recolección selectiva, comercialización, acondicionamiento, transformación y destino final, conceptuado sobre el marco normativo de residuos sólidos vigente y las etapas del manejo integral de residuos sólidos, como son la minimización, segregación, almacenamiento, recolección, reaprovechamiento, comercialización, transporte, transferencia, tratamiento y disposición final.

6.4.1. Etapas del ciclo a desarrollarse

- **Generación**

Acción realizada directamente de cualquier tipo de actividad desarrollada por cada poblador, y en la ciudad de Tayabamba la generación per-cápita, según el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del año 2022 es de 0.457 Kg/hab./día.

- **Separación**

El programa considera los residuos domiciliarios, en donde las personas participantes realizarán la segregación de los residuos orgánicos e inorgánicos que puedan ser reaprovechados, y los almacenarán en contenedores diferenciados según el color, para orgánicos de color marrón y para inorgánicos de color verde con un estampado alusivo al programa. Los residuos inorgánicos a separar son los papeles, cartones, latas, botellas de vidrio, botellas de plástico, etc., y los orgánicos son los restos de frutas y verduras; todos estos residuos serán entregados al personal de la municipalidad encargados de la recolección, quienes los días lunes, miércoles y viernes recogerán los residuos orgánicos y los días martes, jueves y sábado recogerán los residuos inorgánicos, tanto de la zona A como de la zona B. Asimismo, se brindarán capacitaciones a la población participantes y se les invitará a los eventos ambientales que desarrolle la municipalidad, con la finalidad



de fortalecer su participación en el programa y aumentar la cultura ambiental dentro de la sociedad civil del distrito de Tayabamba.

- **Empadronamiento y Sensibilización**

En el transcurso del programa, se tiene en cuenta también la etapa de empadronamiento de mayor número de familias para llegar a la meta del 80% de la población urbana de Tayabamba, brindando charlas de sensibilización y concientización permanente.

- **Recolección Selectiva**

La recolección selectiva de los residuos será realizada por parte del personal de la municipalidad, quienes entregarán bolsas de color marrón para los residuos orgánicos y bolsas de color verde para los residuos inorgánicos a todas las familias participantes del programa y recogerán los residuos con frecuencia inter diaria, ya que los residuos orgánicos serán recogidos los días lunes, miércoles y viernes, mientras que los residuos inorgánicos los días martes, jueves y sábados. El personal operativo deberá estar correctamente identificado y uniformado.

- **Operadores del Servicio de Recolección**

El número de personas operadoras del servicio de recolección selectiva de los residuos con el que cuenta la Municipalidad es de 04 trabajadores que van acompañados de una moto furgón, en donde se realiza la recolección y transporte de los residuos casa por casa en la zona A y B. Los operadores deben contar con todos sus equipos de protección personal (EPP) para evitar accidentes laborales al momento de realizar sus funciones, ya que además de la recolección tienen las funciones de segregar los residuos orgánicos en la planta de compostaje y los residuos inorgánicos en el centro de acopio de la Municipalidad, ya que no toda la población tiene claro el concepto de segregación y suelen mezclar los residuos.

- **Transporte de los Residuos Reaprovechables**

El material recolectado por los operadores municipales, es trasladado en una moto furgón de 1.5 tn de carga útil, el cual traslada los residuos orgánicos hacia la planta de compostaje ubicado en el Botadero Controlado de Urpaycito y los residuos inorgánicos al centro de acopio ubicado en la Av. Cesar Vallejo S/N en la ciudad de Tayabamba.

- **Acondicionamiento**

Para la valorización de los residuos orgánicos, se cuenta con una planta de compostaje, la cual consta de 4 camas composteras de 10 m de largo, 1.80 m de ancho y 0.50 m de alto, por lo que cada uno tiene una capacidad aproximada de 9 m³. Mientras que los residuos inorgánicos son trasladados empleando el mismo vehículo hacia el centro de acopio de residuos en donde se almacena temporalmente los residuos, separando el papel,



el cartón, vidrios, botellas plásticas y metales (latas) y para reducir el volumen de los residuos tales como plástico, cartón y papel, se emplea una prensa de residuos.

- **Comercialización de residuos reaprovechables**

La venta del material reciclado lo realizarán la asociación de recicladores formalizados del distrito de Tayabamba y se comercializaran solamente los materiales de valor comercial como son el plástico, papel blanco, cartón, lata y vidrio; así como el producto del material orgánico que es el compost.

Figura 5: Diagrama de Flujo de la Ruta de la Cadena de Reciclaje



6.5. Descripción de las Zonas Seleccionadas para Implementar el Programa

Los criterios adoptados para la selección de las viviendas participantes para la implementación del programa fueron:

- La predisposición de la población para participar de los programas impulsados por la municipalidad, cuyo beneficio esté asociado al cuidado del medio ambiente.
- El potencial de generación de residuos reaprovechables, acorde a los resultados del estudio de caracterización de los residuos sólidos domiciliarios.
- Facilidad de acceso para el vehículo de recolección selectiva de residuos.
- Nivel de prestación del servicio público en las zonas.

Acción previa a la segregación de los residuos sólidos reaprovechables en las viviendas participantes, en el año 2022 se hizo en empadronamiento y sensibilización de 541 domicilios y dichas acciones se continúan en el presente año para llegar a la meta de las 830 viviendas incluyendo la zona A y la zona B (ver Figura N° 01), que representa el 80 % de la cantidad de predios en la ciudad de Tayabamba; en donde se informa sobre el funcionamiento del programa, la adecuada separación y clasificación selectiva de los residuos domiciliarios, los horarios de la recolección selectiva y otra información pertinente. En este proceso de empadronamiento el personal sensibilizador coloca un sticker alusivo al programa para identificar la vivienda, un volante que informa sobre la correcta segregación y una bolsa verde para los residuos inorgánicos y una de color marrón para los residuos orgánicos.

Asimismo, es necesario mencionar que, los promotores o sensibilizadores ambientales, son personal de la municipalidad, es decir de administración directa, y son el primer contacto con los vecinos, sin embargo, el principal actor es la población que realiza la acción de segregar sus residuos sólidos en sus domicilios o negocios.

Las funciones que realizan los pobladores de la ciudad de Tayabamba, se detallan a continuación:

- Separar, agrupar y clasificar los residuos sólidos reaprovechables, tanto orgánicos como inorgánicos.
- Colocar los residuos en los dispositivos de almacenamiento selectivo brindado por la municipalidad.
- Entregar el material segregado el día de recolección selectiva y recibir una nueva bolsa para continuar con la segregación y almacenamiento hasta la próxima segregación, según el cronograma indicado en la Tabla 14, y así sucesivamente.



Tabla 14: Cronograma de Recojo de Residuos Sólidos Reaprovechables

CONTENEDOR	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
BOLSA MARRON (ORGÁNICOS)	X		X		X	
BOLSA VERDE (INORGÁNICOS)		X		X		X

Fuente: Elaboración Propia

El órgano responsable de implementar y supervisar el cumplimiento del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en la ciudad de Tayabamba durante el año 2023, será la Gerencia de Servicios Municipales y Medio Ambiente en conjunto con la División de Medio Ambiente, la Unidad de Limpieza Pública y la Unidad de Control del Medio Ambiente; en marco al cumplimiento a la Meta 3 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal “Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales”.

Tabla 15: Zonas de trabajo de la zona A y B

	ZONA A	ZONA B
DIRECCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Av. Huancaspata - Av. Los Cipreses - Av. Los Fresnos - Jr. Dos de Mayo - Jr. Jorge Chávez - Jr. Mariscal Sucre - Jr. Augusto B. Leguía - Jr. Andrés Avelino Cáceres - Jr. Bolívar - Jr. San Martin - Jr. Francisco Bolognesi - Prolongación Bolognesi - Jr. Cahuide - Pasaje La Victoria - Pasaje Mariluz - Barrio alto Santa Cruz 	<ul style="list-style-type: none"> - Jr. Alfonso Ugarte - Jr. Dos de Mayo - Jr. Cesar Vallejo - Jr. Enrique Marquina - Jr. Cahuide - Jr. José Gálvez - Jr. Mariscal Sucre - Jr. San Martin - Jr. Miguel Grau - Jr. Bolívar - Pasaje La Victoria - Pasaje Los Laureles - Pasaje Cesar Vallejo

Fuente: Elaboración propia

6.6. Acciones de Educación, Sensibilización o Información Ambiental

Para lograr que la población de Tayabamba se encuentre informada y participe del programa, se vienen aplicando las siguientes estrategias:

- **Sensibilización y concientización casa por casa**

Se realiza mediante las visitas a las casas en donde, los responsables de la sensibilización ambiental, explican a los pobladores los conceptos básicos de los residuos sólidos, los tipos de residuos orgánicos e inorgánicos que se deben separar, la afección o contaminación que generan al no reaprovecharse, la importancia de separar los residuos en la fuente, los horarios y frecuencia de recolección, quién es el área encargada del programa, el personal que realiza la recolección selectiva y como contribuye a la limpieza y ornato público.

- **Sensibilización ambiental en las Instituciones Educativas**

Estas acciones están incluidas en el Plan de Trabajo del Programa Municipal EDUCCA, en donde se acude a brindar capacitaciones a los estudiantes de educación básica regular y se les inscribe como Promotores Ambientales Escolares (PAE) y a los estudiantes del Instituto Superior Público de Tayabamba, a quienes se les inscribe como Promotores Ambientales Juveniles (PAJ).

Para contribuir a la difusión y obtener una mayor concientización ambiental, se elaboran diferentes materiales de difusión que son usados como apoyo para dar a conocer el programa como volantes, videos o spots, exposiciones, trípticos, stickers, entre otros; con la finalidad de informar la manera correcta de separar los residuos sólidos y asegurar su participación mediante la práctica de la misma.



6.7. Cronograma de Implementación del Programa

Tabla 16: Cronograma de Actividades para la Implementación del Programa

N°	ACCIONES	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	INDICADOR	MESES											
						A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1	Implementación del servicio de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos.	Empadronamiento de participantes para el programa	Vivienda	830	N° de empadronados		X	X									
		Sensibilización a la población para mejorar los conocimientos referentes al programa	Talleres	3	N° de talleres			X			X			X			
		Entrega de material educativo y didáctico para mejorar la sensibilización	Docena	100	N° de material entregado			X			X						
		Adquisición de indumentaria y EPP para los operadores de recolección selectiva	Unidad	1	N° de indumentaria y EPP entregado			X									
		Adquisición de bolsa con estampado alusivo al programa	Millar	44	N° de bolsas entregadas			X									
		Adquisición de contenedores con estampado alusivo al programa	Unidad	450	N° de contenedores entregados				X								
		Adquisición de materiales necesarios para la valorización de residuos orgánicos	Unidad	1	Cantidad de materiales				X								
		Servicio de recolección selectiva de residuos orgánicos e inorgánicos	Porcentaje	80%	N° de viviendas participantes			X	X	X	X	X	X	X			
		Capacitación al personal operativo del programa	Capacitación	4	N° de capacitaciones			X		X		X		X			



	Monitoreo, fiscalización y control ambiental	Informes de monitoreo y fiscalización	10	N° de informes de monitoreo y fiscalización		X	X	X	X	X	X	X	X
2	Convocatoria masiva de recicladores	Convocatorias	1	N° de convocatorias			X						
	Proceso de selección de los recicladores	Personas	1	N° de personas seleccionadas			X						
	Gestión de la documentación necesaria para la formalización de la asociación de recicladores	Acta de constitución	1	N° de actas de constitución			X	X					
	Registro Municipal de la asociación de recicladores.	Padrón municipal de recicladores	1	N° de recicladores empadronados				X					
	Gestión administrativa para el otorgamiento del carnet sanitario a los recicladores	Carnet	20	N° de recicladores con carnet				X					
	Capacitación de aspectos técnicos y operativos a la asociación de recicladores	Capacitación	3	N° de capacitaciones					X		X		X
3	Capacitación al personal de la Municipalidad sobre la adecuada gestión de los residuos sólidos	Capacitación	2	N° de capacitaciones				X			X		
	Sensibilización a los alumnos y docentes de las diferentes I.E. de la ciudad de Tayabamba	Capacitación	2	N° de capacitaciones			X			X			
	Campañas de limpieza de calles y puntos críticos de residuos sólidos	Campañas	3	N° de campañas	X			X			X		

Fuente: Elaboración propia



6.8. Presupuesto para la Implementación del Programa

Tabla 17: Presupuesto para la Implementación del Programa

RECURSOS HUMANOS					
DESCRIPCIÓN DE BIEN Y/O SERVICIO	MEDIDA	CANT.	MES	COSTO UNITARIO (S/)	COSTO PARCIAL (S/)
CONDUCTOR	UND.	1	7	S/1,500.00	S/10,500.00
RECOLECTORES Y OPERADORES DE RESIDUOS ORGÁNICOS	UND.	4	7	S/1,025.00	S/28,700.00
TOTAL					39,200.00
MATERIALES					
DESCRIPCIÓN DE BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES	MEDIDA	CANT.	COSTO UNITARIO (S/)	COSTO PARCIAL (S/)
BOLSAS PLASTICAS 50CM X 70CM X 2 COLOR VERDE	50CM X 70CM X 2 COLOR VERDE	MILL.	20	S/500.00	S/10,000.00
BOLSAS PLASTICAS 50CM X 70CM X 2 COLOR MARRÓN	50CM X 70CM X 2 COLOR MARRÓN	MILL.	20	S/500.00	S/10,000.00
MICROORGANISMOS EFICIENTES EM-1 Y/O EM-COMPOST	EM-1 Y/O EM-COMPOST	UND.	30	S/100.00	S/3,000.00
CONTROLADOR ETOLOGICO DE INSECTOS Y ROEDORES	TEMO-O-CID X LATA DE 10 LT	LATA	12	S/500.00	S/6,000.00
MALLA RASCHEL	80% VERDE ROLLO 100M	ROLL.	5	S/1,250.00	S/6,250.00
ZARANDA METÁLICA 2.0 M ALTO X 1.0M ANCHO X 5 MM DE CRIBA	2.0 M ALTO X 1.0M ANCHO X 5 MM DE CRIBA	UND.	2	S/1,000.00	S/2,000.00
MOTO FURGÓN YS 350 R3CP-P	YS 350 R3CP-P	UND.	1	S/23,000.00	S/23,000.00
MANTENIMIENTO DE MOTOFURGON		GLB.	2	S/1,500.00	S/3,000.00
LLANTAS DE REPUESTO PARA MOTOFURGON		UND.	2	S/350.00	S/700.00
CARPA PARA MOTOFURGON		UND.	1	S/450.00	S/450.00
BALANZAS ELECTRONICA PORTATIL	50 KG DE CAPACIDAD	UND.	8	S/200.00	S/1,600.00
BALANZA ELECTRONICA INDUSTRIAL	600 KG DE CAPACIDAD	UND.	1	S/800.00	S/800.00
COMBUSTIBLE PARA MOTO FURGÓN	GASOLINA	GAL.	300	S/21.50	S/6,450.00
ACCESORIOS PARA CARRETILLA	TRUPER	UND.	24	S/60.00	S/1,440.00
CARRETILLA	TRUPER	UND.	10	S/200.00	S/2,000.00



LLANTAS PARA CARRETILLAS	TRUPER	UND.	30	S/75.00	S/2,250.00
PITA RIFA CONOS 250 GR	CONOS 250 GR	UND.	30	S/15.00	S/450.00
CONTENEDORES PARA RESIDUOS 35 LITROS C/TAPA PARA RESIDUOS	CONTENEDORES DE 35 LT COLOR VERDE	UND.	300	S/90.00	S/27,000.00
STICKER AUTOADHESIVO 0.15M X 0.07M	STICKER AUTOADHESIVO 0.15M X 0.07M	MILL.	1	S/500.00	S/500.00
SACOS DE POLIPROPILENO 5 KG 0.30M X 0.45M CON LOGO	SACOS POLIPROPILENO 5 KG 40*50 CON LOGO	UND.	1000	S/3.00	S/3,000.00
CEMENTO PORTLAND TIPO I	PORTLAND TIPO I	BLS.	50	S/35.00	S/1,750.00
ARENA GRUESA		M3	15	S/250.00	S/3,750.00
ALAMBRE DE AMARRE N° 16		KG	20	S/12.00	S/240.00
LADRILLOS		MILL.	1	S/800.00	S/800.00
TRIPLAY GRUESO		UND.	25	S/150.00	S/3,750.00
CONTENEDOR POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD X 240 L COLOR NEGRO	CONTENEDOR POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	UND.	15	S/500.00	S/7,500.00
PLASTICO		ROLL.	1	S/280.00	S/280.00
ALCOHOL EN GEL	ALCOHOL EN GEL X LITRO	UND.	60	S/25.00	S/1,500.00
CHALECOS CON LOGO Y BORDADO		UND.	12	S/100.00	S/1,200.00
CASACAS CON LOGO Y BORDADO		UND.	12	S/160.00	S/1,920.00
POLO CON LOGO	CON MANGA LARGA	UND.	24	S/40.00	S/960.00
GORRAS CON TAPASOL		UND.	24	S/35.00	S/840.00
ZAPATOS DE SEGURIDAD PUNTA DE ACERO		UND.	24	S/180.00	S/4,320.00
CAPOTINES PARA AGUA		UND.	70	S/80.00	S/5,600.00
GUANTES ANTICORTE	PALMA REFORZADA ANTICORTE	PAR	60	S/65.00	S/3,900.00
GUANTES DE CAUCHO CON MANGA		PAR	60	S/35.00	S/2,100.00
RESPIRADORES PARA OLORES	3M	UND.	24	S/85.00	S/2,040.00
FILTROS PARA RESPIRADORES	3M	UND.	48	S/90.00	S/4,320.00
OVEROL DRILL AZUL CON LOGO, BORDADO Y CINTA REFLEXIVA	OVEROL	UND.	24	S/120.00	S/2,880.00
TOTAL					S/159,540.00



RESUMEN	
CONCEPTO	
RECURSOS HUMANOS	S/39,200.00
MATERIALES	S/159,540.00
TOTAL	S/198,740.00



6.9. Acciones de Supervisión y Monitoreo

En esta sección del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos, se realizarán acciones de supervisión y monitoreo; y para esto se elaborarán informes de monitoreo, de forma mensual por parte de la División de Medio Ambiente dirigido hacia la Gerencia de Servicios Municipales y Medio Ambiente.

De igual forma, se realizará el registro de la cantidad de residuos sólidos inorgánicos e inorgánicos que se recolectan de forma semanal para asegurar el adecuado funcionamiento del programa.

VII. BIBLIOGRAFIA

- MINAM (2021). Guía metodológica para implementar el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos.
- Municipalidad Provincial de Pataz – Tayabamba (2012). Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales de la ciudad de Tayabamba.



VIII. ANEXOS

8.1. Anexo N° 01: Relación de participantes con los que se cuenta a la actualidad

RELACIÓN DE EMPADRONADOS EN EL PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS

ZONA A			
N°	DIRECCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO AL AÑO 2022
1	Jr. Leguía N°132	Rumalda Bustamante Arteaga	NO ACTIVO
2	Jr. Leguía S/N	Adaia Miranda Enriquez	ACTIVO
3	Jr. Leguía S/N	Juana Lecca Aguilar	ACTIVO
4	Jr. Leguía S/N	Janet Manrique Valdiviezo	ACTIVO
5	Barrio San Juan Cruz	Edith Eliza Villanueva Pantoja	ACTIVO
6	Barrio San Juan Cruz	Teodocia Dominguez Barrios	ACTIVO
7	Barrio San Juan Cruz	Karina Laguna Loayza	NO ACTIVO
8	Av. Huancaspata S/N	Evangelina Mitsuho Garcia	ACTIVO
9	Av. Huancaspata S/N	Rosmery Campos Mitsuho	ACTIVO
10	Av. Huancaspata S/N	Nancy Carrera Valverde	ACTIVO
11	Av. Huancaspata S/N	Mary Carranza Flores	ACTIVO
12	Av. Huancaspata S/N	Mariela Velazquez Espinoza	NO ACTIVO
13	Av. Huancaspata S/N	Catalina Baca Jara	NO ACTIVO
14	Av. Huancaspata S/N	Dila Silva Ulloa	ACTIVO
15	Av. Huancaspata S/N	Diana Arteaga	ACTIVO
16	Av. Huancaspata S/N	Gabina Carranza Zegarra	ACTIVO
17	Av. Huancaspata S/N	Domitila Escudero	ACTIVO
18	AV. Los Cipreses	Jesica Castillo Melgarejo	NO ACTIVO
19	AV. Los Cipreses	Alejandrina Espinoza	ACTIVO
20	Av. Huancaspata S/N	Reyna Luera Paz	ACTIVO
21	Av. Huancaspata S/N	Maria Del Pilar Iparraguirre Felix	ACTIVO
22	Av. Huancaspata S/N	Mercedes Lecca Picon	ACTIVO
23	Av. Huancaspata S/N	Vicente Lecca Picon	ACTIVO
24	Av. Huancaspata S/N	Hermenegilda Morillo Medina	ACTIVO
25	Av. Huancaspata S/N	Paula Viera Acosta	ACTIVO
26	Av. Huancaspata S/N	William Ruiz Baca	ACTIVO
27	Av. Huancaspata S/N	Veronica Vazquez Lozano	ACTIVO
28	Av. Huancaspata S/N	Teresa Castillo Bustamante	ACTIVO
29	AV. Los Pinos	Loreta Rosas Bueno	NO ACTIVO
30	AV. Los Pinos	Isabel Iparraguirre Jara	ACTIVO
31	AV. Los Pinos	Hilda Iparraguirre Felix	ACTIVO
32	Av. Huancaspata S/N	Casilda Alva Castillo	ACTIVO
33	Av. Huancaspata S/N	Maria Kelly Castillo Correa	ACTIVO
34	Av. Huancaspata S/N	Martina Castillo Lozano	ACTIVO
35	Av. Huancaspata S/N	Sofia Baca Lopez	ACTIVO
36	Av. Huancaspata S/N	Violeta Cenizario	ACTIVO
37	Av. Huancaspata S/N	Cecilia Carranza Iparraguirre	ACTIVO
38	Av. Huancaspata S/N	Lilian Morales Carrera	ACTIVO
39	Av. Huancaspata S/N	Lucia Valverde	ACTIVO
40	Av. Huancaspata S/N	Norma Cenizario Alva	ACTIVO
41	Av. Huancaspata S/N	Bernabe Olascuaga Rodriguez	NO ACTIVO
42	Av. Huancaspata S/N	Ambrosia Hernandez Coronel	ACTIVO
43	Av. Huancaspata S/N	Alida Liliana Quezada Arteaga	ACTIVO
44	Av. Huancaspata S/N	Hilda Haro Carlos	ACTIVO
45	Urb. El Bosque	Lucas Saldaña Capa	NO ACTIVO
46	Urb. El Bosque	Paulina Arteaga Rivera	ACTIVO
47	Urb. El Bosque	Martina Arteaga Jara	NO ACTIVO
48	Urb. El Bosque	Maria Melgarejo Haro	ACTIVO



49	Urb. El Bosque	Martina Enriquez Jara	ACTIVO
50	Urb. El Bosque	Rosa Carrera Martinez	ACTIVO
51	AV. Los Cipreses	Juana Aquilina Usquiano Peña	ACTIVO
52	Pasaje la Victoria	Almeyda Lopez Guillen	ACTIVO
53	AV. Los Fresnos	Maria Virginia Vidal Flores	ACTIVO
54	El Bosque	Yojani Bustamante Cenizaro	NO ACTIVO
55	El Bosque	Maxima Arteaga Quiroz	ACTIVO
56	El Bosque	Teresa Del Jesus Lecca Roldan	ACTIVO
57	El Bosque	Casilda Miranda Quiroz	ACTIVO
58	JR. Bolognesi N° 213	Paulina Muñoz Ponce	ACTIVO
59	JR. Bolognesi	Julia Lecca Alamo	ACTIVO
60	JR. Bolognesi	Talia Capa Ponce	ACTIVO
61	JR. Bolognesi	Victoria Bocanegra Cruzado	ACTIVO
62	JR. Bolognesi	Marilyn Quezada Segura	ACTIVO
63	JR. Bolognesi	Sara Galindos Sepulveda	ACTIVO
64	JR. Bolognesi Stand 224	Ambrosia Bustamante Arteaga	ACTIVO
65	JR. Bolognesi Stand 224	Iraida Iparraguirre Guillen	ACTIVO
66	JR. Bolognesi Stand 219	Pablo Rodriguez Morales	ACTIVO
67	JR. Bolognesi Stand 213	Pedro Lopez Quiroz	ACTIVO
68	JR. Bolognesi Stand 210	Anibal Montero Medina	ACTIVO
69	JR. Bolognesi Stand 209	Segundo Medina Lopez	ACTIVO
70	JR. Bolognesi Stand 205	Andrea Lopez Beltran	ACTIVO
71	JR. Bolognesi Stand 220	Lidia Quiroz Vega	ACTIVO
72	JR. Bolognesi Stand 207	Maria Lopez Flores	ACTIVO
73	JR. Bolognesi Stand 211	Nieves Silva Iparraguirre	ACTIVO
74	Jr. San Martin 220	Heiner Jara Medina	ACTIVO
75	Jr. San Martin 206	Melva Jara Medina	ACTIVO
76	Jr. San Martin 225	Yoni Medina Herrera	ACTIVO
77	Jr. San Martin 241	Robert Iparraguirre Guillen	ACTIVO
78	Jr. San Martin 219	Virginia Dominguez Cordova	ACTIVO
79	Jr. San Martin 866	Rosmary Quiroz Capa	ACTIVO
80	Jr. San Martin 222	Diogenes Jara Medina	ACTIVO
81	Jr. San Martin 223	Wilder Jara Medina	ACTIVO
82	Jr. San Martin 215	Pablo Medina Lopez	ACTIVO
83	Jr. San Martin	Juan Mateo Velazquez Sanchez	ACTIVO
84	Jr. San Martin	Usael iparraguirre mendoza	ACTIVO
85	Jr. San Martin 705	Leandro Haro Trujillo	ACTIVO
86	Jr. San Martin 735	Ivan Meza Llapo	ACTIVO
87	Jr. San Martin 712	Elvia Moreno Lopez	ACTIVO
88	Jr. San Martin 762	Milagros iparraguirre	ACTIVO
89	Jr. San Martin	Fatima Valdiviezo Lecca	ACTIVO
90	JR. Bolognesi Tienda 2	Rosalia Lopez Vega	ACTIVO
91	JR. CAHUIDE S/N	Santos Sare Llapo	ACTIVO
92	JR. CAHUIDE S/N	Ronald Caballero	ACTIVO
93	JR. CAHUIDE S/N	Esperanza Sandoval Dominguez	ACTIVO
94	JR. CAHUIDE S/N	Ursula	ACTIVO
95	JR. CAHUIDE 183	Libia Caballero de La Cruz	ACTIVO
96	JR. CAHUIDE 167	Ruben Medina Miranda	ACTIVO
97	JR. CAHUIDE	Digna Correa Lozano	ACTIVO
98	JR. Bolognesi N° 462	Edwin Jhony Cuadra Alvarado	ACTIVO
99	JR. Bolognesi N° 509	Edelmira Edith Correa Castillo	ACTIVO
100	JR. Bolognesi	Rosalia Pino Baca	ACTIVO
101	JR. Bolognesi	Aurelia Alva Campos	ACTIVO
102	JR. Bolognesi N° 430	Josue Felix Moreno	ACTIVO
103	JR. Bolognesi N° 437	Farmacia Santo Toribio	NO ACTIVO
104	JR. Bolognesi	Oscar Carrera Melgarejo	ACTIVO
105	JR. Bolognesi N° 403	Karen Cuadra Alvaado	ACTIVO



106	JR. Bolognesi	Briceño Saavedra	ACTIVO
107	JR. Bolognesi	Leonila Carrera Castillo	ACTIVO
108	JR. Bolognesi Puesto 10	Marta Lopez Moreno	ACTIVO
109	JR. Bolognesi	Antonia Sicce Giron	ACTIVO
110	JR. Bolognesi	Keylin Salluca Moreno	NO ACTIVO
111	JR. Bolognesi	Silvia Guizabalo	ACTIVO
112	JR. Bolognesi	Zenaida Lecca Carlos	ACTIVO
113	JR. Bolognesi N° 360	Julio Salinas Torres	ACTIVO
114	JR. Bolognesi N° 345	Eusebio Flores Genovez	ACTIVO
115	JR. Bolognesi N° 320	Roberth Quiroz Lopez	ACTIVO
116	JR. Bolognesi N° 311	Nabal Muñoz Carranza	NO ACTIVO
117	JR. San Martin Tienda 4	Josue Sanchez Lecca	NO ACTIVO
118	JR. Bolognesi N° 298	Carlos Machacuay Lopez	ACTIVO
119	JR. Bolognesi puesto 6	Janet Montoya Rivera	ACTIVO
120	JR. Bolognesi puesto 1	Ambrocía Espinoza Bustamante	ACTIVO
121	JR. Bolognesi puesto 5	Olivia Villanueva Medina	ACTIVO
122	JR. Bolognesi puesto 42	Belsi de la Cruz Giron	ACTIVO
123	JR. Bolognesi puesto 34	Mary Rojas Mendieta	ACTIVO
124	JR. Bolognesi puesto 11	Maria Colchado Lopez	ACTIVO
125	JR. Bolognesi	Francisca Sepulveda Morales	ACTIVO
126	JR. Bolognesi puesto 01	Zenaida Aburto Espinoza	ACTIVO
127	JR. Bolognesi puesto 14	Keyla Noemy Rosas Silva	ACTIVO
128	JR. Bolognesi	Isabel Lopez Ponce	ACTIVO
129	JR. Bolognesi puesto 104	Deysi Lopez Carlos	ACTIVO
130	JR. Bolognesi puesto 105	Kathy Galloso Vasquez	ACTIVO
131	JR. Jose Galvez S/N	Deysi Barrios Luna	ACTIVO
132	JR. Jose Galvez S/N	Adriana Dominguez Medina	ACTIVO
133	JR. Salaverry	Silvia Villanueva	ACTIVO
134	JR. Jose Galvez S/N	Paola Moreno Valverde	ACTIVO
135	AV. Los Cipreses	Yordy Cenizario Ponte	ACTIVO
136	Pasaje La Victoria	Maria Zegarra Ramos	ACTIVO
137	AV. Los Cipreses	Aron Flores Laguna	NO ACTIVO
138	AV. Los Cipreses	Maria Dominguez Peña	ACTIVO
139	AV. Los Cipreses	Reyna Cenizario Jara	ACTIVO
140	El Bosque	Ronald Bagner Correa Pino	NO ACTIVO
141	El Bosque	Mirian Artega Barrios	ACTIVO
142	El Bosque	Gladis Laguna Torrealva	ACTIVO
143	El Bosque	Aleja Espinoza	ACTIVO
144	El Bosque	Lisaura Jara Ponce	NO ACTIVO
145	El Bosque	Adelina Casamayor Garcia	NO ACTIVO
146	El Bosque	Elena Vasquez Ponce	ACTIVO
147	Jr. Bolívar N° 393-659	Oscar Lopez Armas	NO ACTIVO
148	Jr. Bolívar N° 759	Nieves Lecca Aquino	NO ACTIVO
149	Jr. Bolívar S/N	Danitza Zavaleta Almazan	NO ACTIVO
150	Jr. Bolívar S/N	Sonia Lecca Lozano	ACTIVO
151	Jr. Bolívar N° 393-659	Oscar Lopez Armas	ACTIVO
152	Jr. Bolívar N° 759	Nieves Lecca Aquino	ACTIVO
153	Jr. Bolívar N° 824	Santos Cesar Miranda Narro	NO ACTIVO
154	Jr. Bolívar S/N	Danitza Zavaleta Almazan	ACTIVO
155	Jr. Bolívar S/N	Isolina Lecca Jara	NO ACTIVO
156	Jr. Bolívar N° 924	Susana ponce delgado	NO ACTIVO
157	Jr. Bolívar N° 925	Casandro Lecca	ACTIVO
158	Jr. Bolívar 965	Max Peña Jara	NO ACTIVO
159	Jr. Bolívar S/N	Abel Agustín Mora Genovés	NO ACTIVO
160	Jr. Bolívar S/N	Marla Iparraguirre Arellano	ACTIVO
161	Jr. Bolívar 992	Deni Capaca Montero	NO ACTIVO
162	Jr. Sucre	Irma Aburto Espinoza	ACTIVO



163	Jr. Bolívar N° 660	Ever Piundo López	NO ACTIVO
164	Jr. Bolívar N° 697	Consuelo Acosta Caballero	NO ACTIVO
165	Jr. Bolívar N° 820	Enma Paredes Caballero	ACTIVO
166	Jr. Bolívar N° 842	Leyla Viera Pacheco	NO ACTIVO
167	Jr. Bolívar N° 923	Maria Lecca Ponte	NO ACTIVO
168	Jr. Bolívar N° 984	Maritza Dominguez Espinoza	ACTIVO
169	Jr. Bolívar N° 990	Lucy Guizabalo Capa	ACTIVO
170	Jr. Bolívar N°995	Deysi López Cenizario	ACTIVO
171	Jr. Bolívar N°996	Esperanza Jara Mauricio	NO ACTIVO
172	Jr. Bolívar N° 865	Violeta Acosta Lozano	ACTIVO
173	Jr. Bolívar N° 900	Maura Pino Roldan	ACTIVO
174	Jr. Bolívar	America Quiroz Lopez	ACTIVO
175	Jr. Bolívar N° 860	Rosmery Iparraguirre Narro	NO ACTIVO
176	Jr. Bolívar N° 871	Reyna Flores	ACTIVO
177	Jr. Bolívar N° 900	Octavio Lopez Dominguez	NO ACTIVO
178	Jr. Bolívar S/N	Nancy Lopez Medina	NO ACTIVO
179	Jr. Bolívar S/N	Deysi Iparraguirre Jara	NO ACTIVO
180	Jr. Bolívar N° 809	Ana Medina Quispe	ACTIVO
181	Jr. Bolívar	Olga Quiroz Viera	ACTIVO
182	Jr. Bolívar	Teodocia Haro de Quiroz	ACTIVO
183	Pasaje los portales	Leyla Velasquez Alva	ACTIVO
184	Jr. Bolívar	Evit Lopez Silva	ACTIVO
185	Jr. Bolívar	Sofia Zegarra Lozano	ACTIVO
186	Jr. Bolívar	Elvira Lopez Colchado	ACTIVO
187	Jr. Bolívar	Benancio Muñoz Herrera	ACTIVO
188	Jr. Bolívar	Nely Campos Cabellos	ACTIVO
189	Jr. Bolívar	Martina Dominguez Principe	ACTIVO
190	Jr. Bolívar	Pilar Rosalvina Martines Castillo	ACTIVO
191	Jr. Bolívar N° 496	Alejandro Felix Moreno	ACTIVO
192	Jr. Bolívar	Isolina Lecca Cruzalegui	ACTIVO
193	Jr. Bolívar N° 809	Yanet Miranda Narro	NO ACTIVO
194	Jr. Bolívar N° 810	Areli Guisabalo Medina	NO ACTIVO
195	Jr. Bolívar	Jorge Terry	ACTIVO
196	Jr. Cáceres N° S/N	Marciana Giron Flores	NO ACTIVO
197	Jr. Cáceres N° 245	Cruz Marreros Lopez	ACTIVO
198	Jr. Cáceres	Yeni Flores Chihuahua	ACTIVO
199	Jr. Cáceres S/N	Luis Bustamante Quiroz	NO ACTIVO
200	Jr. Cáceres S/N	Mamerto Guillen Quiroz	ACTIVO
201	Jr. Cáceres S/N	Marta Velasquez Baca	ACTIVO
202	Jr. Cáceres S/N	Gabriela Juarez Ponce	NO ACTIVO
203	Jr. Cáceres S/N	Rosvina Trujillo Velasquez	ACTIVO
204	Jr. Cáceres S/N	Dina Giron Flores	ACTIVO
205	Jr. Cáceres S/N	Kelver	ACTIVO
206	Jr. Cáceres S/N	Ruth Montero carlos	ACTIVO
207	Jr. Cáceres S/N	Melanio Castro Flores	NO ACTIVO
208	Jr. Cáceres S/N	Margarita Lecca Ponce	ACTIVO
209	Jr. Cáceres S/N	Alejandrina Ponce Lecca	NO ACTIVO
210	Jr. Cáceres S/N	Juanita Lecca Aguirre	ACTIVO
211	Jr. Cáceres S/N	Saraí Carrera Ponce	ACTIVO
212	Jr. Cáceres S/N	Susana Quispe Guizabalo	ACTIVO
213	Jr. Cáceres S/N	Rosmery Ponce Silva	ACTIVO
214	Jr. Legia S/N	Yanet Manrique Valdivieso	NO ACTIVO
215	Av. Los Cipreces S/N	Alejandro Armas Zegarra	NO ACTIVO
216	Av. Los Cipreces S/N	Mirian Haro Barrios	NO ACTIVO
217	Av. Los Cipreces S/N	Artemio Barrios de la Cruz	NO ACTIVO
218	Av. Los Cipreces S/N	Elizabeth Ponce Quiroz	ACTIVO
219	Av. Los Cipreces N° 334	Maria Romelia Pareja Delgado	NO ACTIVO



220	Av. Los Cipreces S/N	Digna Arteaga Barrios	ACTIVO
221	Av. Los Cipreces S/N	Jaime Guzman Haro	NO ACTIVO
222	Av. Los Cipreces S/N	Pino Tala	ACTIVO
223	Av. Los Cipreces S/N	Tomasa Ramires	ACTIVO
224	Av. Los Cipreces S/N	Fernanda Otiniano Pino	NO ACTIVO
225	Av. Los Cipreces S/N	Lili Chihuahua	ACTIVO
226	Av. Los Cipreces S/N	Marcelina Gamez Iparraguirre	ACTIVO
227	Av. Los Cipreces S/N	Felipa Ulloa Dominguez	ACTIVO
228	Av. Los Cipreces S/N	Nancy Melgarejo	ACTIVO
229	Av. Los Cipreces S/N	Vilma Veltran Quiroz	ACTIVO
230	Av. Los Cipreces S/N	Elisabel Sanchez Quiroz	ACTIVO
231	Av. Los Cipreces S/N	Pablo Wilson Peña	NO ACTIVO
232	Av. Los Cipreces S/N	Ana Lopez	ACTIVO
233	Av. Los Cipreces S/N	Juliana Valdiviezo	ACTIVO
234	Av. Los Cipreces S/N	Haide Iparraguirre Jara	NO ACTIVO
235	Av. Los Cipreces S/N	Flor Villanueva Valverde	ACTIVO
236	Av. Los Cipreces S/N	Victoria Quiroz Giron	ACTIVO
237	Av. Los Cipreces S/N	Elizabeth Lopez Guillen	ACTIVO
238	Av. Los Cipreces S/N	Balbina Ramos Lopez	NO ACTIVO
239	Av. Los Cipreces S/N	Maria Magdalena Campos Giron	NO ACTIVO
240	Av. Los Cipreces S/N	Martina Jara Varva	ACTIVO
241	Av. Los Cipreces S/N	Edwin Enrique Cenizario Lozano	NO ACTIVO
242	Av. Los Cipreces S/N	Elizabeth Ponce Quiroz	ACTIVO
243	Av. Los Cipreces S/N	Rosa Lopez Sicce	ACTIVO
244	Av. Los Cipreces S/N	Jaime Flores Caballero	ACTIVO
245	Jr. Bolognesi	Esperanza Genovez Baca	ACTIVO
246	Av. Los Cipreces S/N	Maura Jara Noriega	ACTIVO
247	Jr. Bolognesi	Sara Sopan Haro	ACTIVO
248	Jr. Bolognesi	Rosa Jara Jara	ACTIVO
249	Av. Los Cipreces S/N	Robert Alamo Ponce	NO ACTIVO
250	Av. Los Cipreces S/N	Arminda Vasquez Zavaleta	ACTIVO
251	Av. Los Cipreces S/N	Heylita Tafur Viera	NO ACTIVO
252	Av. Los Cipreces S/N	Yeni Flores	ACTIVO
253	Av. Los Cipreces S/N	Casilda Granda	ACTIVO
254	Av. Los Cipreces S/N	Jesus Arellano	ACTIVO
255	Av. Los Cipreces S/N	Clemencia Medina Quispe	NO ACTIVO
256	Av. Los Cipreces S/N	Andrea Argomedo Gomez	ACTIVO
257	Av. Los Cipreces S/N	Sandra Espinoza Miranda	ACTIVO
258	Av. Miraflores S/N	Olivia Moreno Alva	ACTIVO
259	Av. Miraflores S/N	Lucila Quiñones	ACTIVO
260	Av. Miraflores S/N	Flor Quispe Vigo	ACTIVO
261	Av. Miraflores S/N	Rocío Juares Castillo	NO ACTIVO
262	Av. Miraflores S/N	Castula Flores Dominguez	ACTIVO
263	Av. Miraflores S/N	Magna Bustamante Ramos	ACTIVO
264	Av. Miraflores S/N	Ines Estrada Lozano	ACTIVO
265	Av. Miraflores S/N	Melany Carlos Zegarra	NO ACTIVO
266	Av. Miraflores S/N	Emilia Flores Lopez	NO ACTIVO
267	JR. Jose Galvez 398	Leyner Torres Segura	ACTIVO
268	JR. Jose Galvez 141	Keyla Rosas Corvera	ACTIVO
269	JR. Jose Galvez 142	Santos Gabina Miranda Quiroz	ACTIVO
270	JR. Jose Galvez 156	Magaly Rios Lopez	ACTIVO
271	JR. Jose Galvez 155	Edwin Figueroa Heras	ACTIVO
272	JR. Jose Galvez 194	Doris Cenizario Capa	ACTIVO
273	JR. Jose Galvez 235	Marta Guillermina Paredes Lopez	NO ACTIVO
274	JR. Jose Galvez S/N	Consuelo Lopez Villanueva	ACTIVO
275	JR. Jose Galvez S/N	Vilma Sarabia Quiroz	ACTIVO
276	Av. Miraflores S/N	Evelyn Vasques Flores	NO ACTIVO



277	Av. Miraflores S/N	Teofila Dominguez Campos	ACTIVO
278	Av. Miraflores S/N	Francisco Ortiz Trujillo	NO ACTIVO
279	Av. Miraflores S/N	Iraida Ponce Tafur	NO ACTIVO
280	Av. Miraflores S/N	Brenda Flores Mora	NO ACTIVO
281	Av. Miraflores S/N	Neidi Chavez Irarica	ACTIVO
282	Av. Miraflores S/N	Rosa Thalia Medina Tafur	NO ACTIVO
283	Av. Miraflores S/N	Nilver medina Artega	NO ACTIVO
284	Av. Miraflores S/N	Estela Armas Ponce	ACTIVO
285	Av. Miraflores S/N	Elizabeth Ortis Flores	NO ACTIVO
286	Av. Los Fresnos S/N	Maria Meza Carranza	NO ACTIVO
287	Av. Los Fresnos S/N	Ethel Marin Lopez	NO ACTIVO
288	Av. Los Fresnos N° 141	Alberto Chihuahua Zegarra	NO ACTIVO
289	Av. Los Fresnos S/N	Eva Victoria Zegarra Campos	NO ACTIVO
290	Av. Los Fresnos S/N	Domitila Villanueva Castillo	NO ACTIVO
291	Av. Los Fresnos S/N	Celandia Lozano Roldan	ACTIVO
292	Av. Los Fresnos S/N	Judith Cruzado Corvera	NO ACTIVO
293	Av. Los Fresnos S/N	Mitchel Gamez Melgarejo	ACTIVO
294	Av. Los Fresnos S/N	Olinda Flor Valverde Lozano	ACTIVO
295	Av. Los Fresnos S/N	Olofermes Lozano Roldan	NO ACTIVO
296	Av. Los Fresnos S/N	Beatriz Sandoval Rivera	ACTIVO
297	Av. Los Fresnos S/N	Nancy Muños Correa	ACTIVO
298	Av. Los Fresnos S/N	Julia Zegarra Campos	NO ACTIVO
299	Av. Los Fresnos S/N	Lucy Yanet Dominguez Cruzado	NO ACTIVO
300	Av. Los Fresnos S/N	Nataly Puelles Albarran	NO ACTIVO
301	Av. Los Fresnos S/N	Idelsa Ortiz Trujillo	NO ACTIVO
302	Av. Los Fresnos S/N	Yolanda Hualcas Flores	NO ACTIVO
303	Av. Los Fresnos S/N	Aliana Trujillo Meza	NO ACTIVO
304	Av. Los Fresnos S/N	Yeni Tangoa Silva	ACTIVO
305	Av. Los Fresnos S/N	Alejandra Castillo Aguilar	ACTIVO
306	Jr. Cahuide S/N	Yulitza Lopez Rosas	NO ACTIVO
307	Jr. Cahuide S/N	Marina Lopez Coronel	NO ACTIVO
308	Jr. Cahuide S/N	Arminda Haro Sobrados	NO ACTIVO
309	Jr. Enrique Marquina N° 202	Manuel Victor Isidoro Pajaro	NO ACTIVO
310	Jr. Enrique Marquina N° 192	Elizabeth Dominguez Henriquez	NO ACTIVO
311	Jr. Enrique Marquina N° 227	Yanina Arteaga Miranda	NO ACTIVO
312	Jr. Enrique Marquina N° 234	Marina Roldan Aquino	NO ACTIVO
313	Jr. Sucre S/N	Esperanza Castro Lopez	NO ACTIVO
314	Jr. Sucre 549	Georgeles Jaramillo Perez	ACTIVO
315	Jr. Sucre 641	Kiara Aquino Lozano	ACTIVO
316	Jr. Sucre 661	Diana Saenz Lopez	ACTIVO
317	Jr. Sucre 695	Maura Jane Herrera Henriquez	ACTIVO
318	Jr. Sucre 706	Zoila Narro	ACTIVO
319	Jr. Sucre 733	Hernesto Valdivezo Pino	ACTIVO
320	Pasaje los portales	Celedonia Haro Galindos	ACTIVO
321	Pasaje los portales	Lidia Vargas Iparraguirre	ACTIVO
322	Pasaje los portales	Cirila Medina Jara	ACTIVO
323	Pasaje los portales	Vilma Tarazona Quezada	ACTIVO
324	Pasaje los portales	Leonarda Medina Espinoza	ACTIVO
325	Pasaje los portales	Jacinta Medina Bustamante	ACTIVO
326	Pasaje los portales	Lucia Valverde Delgado	ACTIVO
327	Pasaje los portales	Candelaria Dominguez Acosta	ACTIVO
328	Pasaje los portales	Yulma Paredes Dominguez	ACTIVO
329	Pasaje los portales	Francisca Jara Barrios	ACTIVO
330	San Juan Cruz	Rosa Laguna Muñoz	ACTIVO
331	Pasaje los portales	Alejandrina Lecca Bustamante	ACTIVO
332	Carretera a Urpay	Amparo Tantapoma Agüero	ACTIVO
333	Carretera a Urpay	Jaide Cueva Agüero	ACTIVO



334	Carretera a Urpay	Beatriz Agüero Paredes	ACTIVO
335	Carretera a Urpay	Iropia Lopez Genovez	ACTIVO
336	Carretera a Urpay	Elizabeth Giron Castillo	ACTIVO
337	Carretera a Urpay	Eulalia Otiniano Leon	ACTIVO
338	Los Laureles	Marisol Flores	ACTIVO
339	Los Laureles	Leoncia Paredes Alvarado	ACTIVO
340	Los Laureles	Maria Gamez Alvarado	ACTIVO
341	Los Laureles	Juana Flores Ponce	ACTIVO
342	Los Laureles	Ana Maria Lecca	ACTIVO
343	Los Laureles	Cecilia Armas Meza	ACTIVO
344	Los Laureles	Baive Lucila Flores Ponce	ACTIVO
345	Pasaje Mariluz	Juana Ugarte Mariñes	ACTIVO
346	Pasaje Mariluz	Alejandro Valdemar Miranda Narro	ACTIVO
347	Pasaje Mariluz	Ever Iparraguirre Dominguez	ACTIVO
348	Pasaje Mariluz	Ninfa Roque Carlos	ACTIVO
349	Pasaje Mariluz	Remberta Bustamante Quiroz	ACTIVO
350	Jr. Jorge Chavez 287	Rita Cueva Pajuel	ACTIVO
351	Jr. Jorge Chavez S/N	Norma Villanueva Mariluz	ACTIVO
352	Jr. Cahuide N° 453	Lucia Pimentel Alva	ACTIVO
353	Jr. Cahuide N° 451	Apolonia Sernaque Lecca	ACTIVO
354	Jr. Cahuide	Flor Jara Mauricio	ACTIVO
355	Av. Huancaspata S/N	Henry Armas Ponce	ACTIVO
356	Jr. Bolognesi	Lili Valdiviezo Rosas	ACTIVO
357	Jr. San Martin 605	Mirian Medina Guizabalo	ACTIVO
358	Jr. San Martin 697	Deisi Quispe Ramos	ACTIVO
359	Jr. San Martin	Donato Romero Vivas	ACTIVO
360	Jr. San Martin	Virginia Flores	ACTIVO
361	Jr. San Martin 864	Loida Quispe Guizabalo	ACTIVO
362	Jr. Bolivar S/N	Rosmeli Sevillano Giron	ACTIVO
363	Jr. Bolivar 572	Lucia Lopez Quiroz	ACTIVO
364	Jr. Jorge Chavez	Wangler Capa Armas	ACTIVO
365	Pasaje los portales	Alicia Moreno Capa	ACTIVO
366	Jr. Bolívar N° 824	Santos Cesar Miranda Narro	ACTIVO
367	Pasaje los portales	Hilda Oyoa Silva	ACTIVO
368	Av. Los Cipreces S/N	Eva Puelles Lopez	ACTIVO
369	Av. Los Cipreces S/N	Mirian Haro Vargas	ACTIVO
370	Av. Los Cipreces S/N	Felipa Dominguez Quiroz	ACTIVO
371	Av. Los Cipreces S/N	Celinda Cabellos Ponce	ACTIVO
372	Jr. Bolognesi	Duber Sanchez	ACTIVO
373	Av. Los Cipreces S/N	Flor Zevallos Zavaleta	ACTIVO
374	Pasaje San Martin 110	Flavia Hilda Condori Flores	ACTIVO
375	Jr. Sucre 422	Rosa Dominguez Cruzado	ACTIVO
376	Jr. Bolivar	Gregoria Roman Vilca	ACTIVO
377	Los Laureles	Natividad Aranda Rojas	ACTIVO
378	Jr. Sucre	Magdalena Peña Puelles	ACTIVO
379	Jr. Bolivar	Sofia Rosas Lopez	ACTIVO
380	Barrio Alto Santa Cruz	Nancy Lopez Guillen	ACTIVO
381	Pasaje los portales	Aparicia Capa Montero	ACTIVO



**RELACIÓN DE EMPADRONADOS EN EL PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA
FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS**

Nº	ZONA B		
	DIRECCION	NOMBRES Y APELLIDOS	VIVIENDAS ACTIVAS AL AÑO 2022
1	California	Justina Julca Tocas	ACTIVO
2	Jr. Sucre S/N	Cristian Agüero Caballero	ACTIVO
3	AV. Cesar Vallejo S/N	Erceliz Melgarejo Haro	ACTIVO
4	AV. Cesar Vallejo S/N	Lizbeth Garay Ponce	ACTIVO
5	AV. Cesar Vallejo S/N	Nancy Inga Julca	ACTIVO
6	JR. San Martin S/N	Adolfo Guadamos Rebaza	ACTIVO
7	JR. San Martin S/N	Isabel Martinez Ponce	ACTIVO
8	JR. San Martin S/N	Handoli Esmal	ACTIVO
9	JR. Cahuide Nª 319	Jeni Sandoval Dominguez	ACTIVO
10	JR. Salaverry Nª 171	Sila Valdiviezo Rosas	ACTIVO
11	JR. Salaverry Nª 183	Diomedes Iparraguirre Guillen	ACTIVO
12	JR. Salaverry Nª 247	Jaime Iparraguirre Guillen	ACTIVO
13	JR. Salaverry Nª 460	Ramon Valverde Moreno	ACTIVO
14	JR. Salaverry	Jose Inga Sanchez	ACTIVO
15	JR. Salaverry Nª 285	Santos Bustamante Quiroz	ACTIVO
16	JR. Salaverry Nª 207	Nerida Bustamante Luna	ACTIVO
17	JR. Salaverry	Silvia Villanueva Iparraguirre	ACTIVO
18	JR. Salaverry Nª 281	Marcelino Flores Bustamante	ACTIVO
19	JR. Salaverry S/N	Deysi Valdiviezo Rosas	ACTIVO
20	AV. Cesar Vallejo S/N	Esther Saavedra Carranza	ACTIVO
21	AV. Cesar Vallejo S/N	Manolo Puelles Albarran	NO ACTIVO
22	AV. Cesar Vallejo S/N	Zenaida Medina Rosas	NO ACTIVO
23	AV. Cesar Vallejo S/N	Nelsia Guillen Rosas	ACTIVO
24	JR. Sucre S/N	Geraldine Campos	ACTIVO
25	JR. Sucre	Daver Sanchez	ACTIVO
26	JR. Sucre Nª 408	Alfonso Griceño Saavedra	NO ACTIVO
27	JR. Sucre Nª 411	Victor Rosales Vega	NO ACTIVO
28	JR. Sucre Nª 431	Irvin Saldaña Arroyo	ACTIVO
29	Jr. Sucre N° 125	Pedro Agreda Rodriguez	ACTIVO
30	Jr. Sucre	Eneida Narro Heredia	ACTIVO
31	Jr. Sucre	Benito Guillen	ACTIVO
32	Jr. Sucre	Abel Usquiano Lopez	ACTIVO
33	Jr. Sucre S/N	Israel Garcia	ACTIVO
34	Jr. Sucre 373	Marlon Figueroa Jacinto	ACTIVO
35	Jr. Sucre 376	Henry Rodriguez Namay	ACTIVO
36	Jr. Sucre 382	Liliana Kelly Valverde Ponce	ACTIVO
37	Jr. Sucre 388	Yesy Iglesias Marquez	ACTIVO
38	Jr. Sucre 389	Epifania Diego Carranza	ACTIVO
39	Av. Cesar Vallejo S/N	Flor Acosta Maria	NO ACTIVO
40	Av. Cesar Vallejo S/N	Deivis Genovez Castillo	ACTIVO
41	Av. Cesar Vallejo S/N	Reyes Yupanqui Paopla	NO ACTIVO
42	Av. Cesar Vallejo S/N	Nelba Jara Medina	ACTIVO
43	Av. Cesar Vallejo S/N	Consuelo Montero Malo	ACTIVO
44	Av. Cesar Vallejo S/N	Benigna Cenizario Trujillo	ACTIVO
45	Av. Cesar Vallejo S/N	Dionicia Moreno Lopez	ACTIVO
46	Av. Cesar Vallejo S/N	Andrea Villanueva Barrios	ACTIVO
47	Av. Cesar Vallejo S/N	Ruth Viera Acosta	ACTIVO
48	Av. Cesar Vallejo S/N	Celinda Bustamante Cenizario	ACTIVO
49	Av. Cesar Vallejo S/N	Lucho Sandoval	ACTIVO
50	Av. Cesar Vallejo S/N	Kelly Llamocanta Luna	ACTIVO
51	Av. Cesar Vallejo S/N	Clementina Valverde	ACTIVO
52	Av. Cesar Vallejo S/N	Zoilo Acosta Valverde	ACTIVO



53	Av. Cesar Vallejo S/N	Leocadia Acosta Alamo	ACTIVO
54	Av. Cesar Vallejo S/N	Maria Lozano Carlos	ACTIVO
55	Av. Cesar Vallejo S/N	Elsa Laguna Muñoz	ACTIVO
56	Av. Cesar Vallejo S/N	Paola Lecca Alamo	ACTIVO
57	Av. Cesar Vallejo S/N	Lucrecia Mercado	ACTIVO
58	Av. Cesar Vallejo S/N	Susana Ponce Mora	ACTIVO
59	Av. Cesar Vallejo S/N	Pablo Goicochea	ACTIVO
60	California S/N	Zenaida Medina Rosas	NO ACTIVO
61	California S/N	Eustaquia Lecca Valverde	ACTIVO
62	California S/N	Lenin Villanueva Vasquez	ACTIVO
63	California S/N	Gerald Cuadra	ACTIVO
64	California S/N	Pedro Rodriguez	ACTIVO
65	California S/N	Jose Romero Ponte	ACTIVO
66	California S/N	Nataly Vasquez Matos	ACTIVO
67	California S/N	Elvira Cenizaro Quiroz	NO ACTIVO
68	California S/N	Irene Cueva Marreros	ACTIVO
69	California S/N	Dionicio Garcia Lecca	NO ACTIVO
70	California S/N	Reyna Medina Mendoza	ACTIVO
71	California S/N	Dionicia Moreno Torres	ACTIVO
72	California S/N	Virginia Torres Galindos	ACTIVO
73	California S/N	Lila Aguilar Mariños	ACTIVO
74	California S/N	Jazmin Munos Dominguez	NO ACTIVO
75	California S/N	Rosita Lopez Lopez	ACTIVO
76	California S/N	Andrea Juarez Villanueva	ACTIVO
77	California S/N	Susy Cueva Meza	NO ACTIVO
78	California S/N	Tereza Sicce Medina	ACTIVO
79	California S/N	Malu Zegarra Moreno	ACTIVO
80	California S/N	Maria Muñoz Iparraguirre	ACTIVO
81	California S/N	Reyna Medina Muños	NO ACTIVO
82	California S/N	Elvira Rosas Rosas	NO ACTIVO
83	California S/N	Martin Flores Acosta	ACTIVO
84	California S/N	Leyla Cruzado Otiniano	NO ACTIVO
85	California S/N	Carmen Villanueva Morillo	NO ACTIVO
86	Av. Alfonso Ugarte	Justina Martina Castro	NO ACTIVO
87	Av. Alfonso Ugarte	Maria Alfaro Chihuahua	NO ACTIVO
88	Av. Alfonso Ugarte	Martha Acosta Aburto	ACTIVO
89	Av. Alfonso Ugarte	Paola Sicce Muños	NO ACTIVO
90	Av. Alfonso Ugarte	Leonora Alamo Muños	ACTIVO
91	Av. Alfonso Ugarte	Yolis Malo Davila	ACTIVO
92	Av. Alfonso Ugarte	Nancy Rivera Lozano	ACTIVO
93	Av. Alfonso Ugarte	Sorayda Carrera Delgado	NO ACTIVO
94	Av. Alfonso Ugarte	Marcela Lopez Villanueva	ACTIVO
95	Av. Alfonso Ugarte	Violeta Rodriguez Inga	ACTIVO
96	Av. Alfonso Ugarte	Emilia Ponce Castillo	NO ACTIVO
97	Av. Alfonso Ugarte	Alejandrina Castillo Dominguez	ACTIVO
98	Av. Alfonso Ugarte	Libia Caballero Ponte	NO ACTIVO
99	Av. Alfonso Ugarte	Charito Roman Gongora	ACTIVO
100	Av. Alfonso Ugarte	Hilda Carrera Zegarra	ACTIVO
101	Av. Alfonso Ugarte	Tabita Giron Jacinto	ACTIVO
102	Av. Alfonso Ugarte	Julia Valverde Cenizaro	ACTIVO
103	Av. Alfonso Ugarte	Elena Alfaro Chihuahua	ACTIVO
104	Av. Alfonso Ugarte	Antonia Valverde Cenizaro	ACTIVO
105	Av. Alfonso Ugarte	Tiofila Quezada Jara	NO ACTIVO
106	Av. Alfonso Ugarte	Edith Acosta Avila	ACTIVO
107	Av. Alfonso Ugarte	Hiroshi Marreros Torres	ACTIVO
108	Av. Alfonso Ugarte	Elffer Vasquez Lozano	ACTIVO
109	Av. Alfonso Ugarte	Jenny Garaz Maza	ACTIVO



110	Av. Alfonso Ugarte 698	Teresa Leyla Vaquez Salazar	ACTIVO
111	Av. Alfonso Ugarte	Mariano Acosta Torres	ACTIVO
112	Av. Alfonso Ugarte	Reina Medina Mendoza	ACTIVO
113	Av. Alfonso Ugarte	Fiorela Zegarra	ACTIVO
114	Av. Alfonso Ugarte	Dominga Maldonado	ACTIVO
115	Av. Alfonso Ugarte	Luis Sandoval	ACTIVO
116	Av. Alfonso Ugarte	Walter Diaz	ACTIVO
117	2 de Mayo	Mileny Guizabalo Salinas	NO ACTIVO
118	3 de Mayo	Juana Valverde Moreno	ACTIVO
119	4 de Mayo	Benigna Martinez Alamo	ACTIVO
120	5 de Mayo	Gabriela Rodriguez Moreno	ACTIVO
121	4 de Mayo	Yulma Paredes	ACTIVO
122	5 de Mayo	Lucia Valverde	ACTIVO
123	5 de Mayo	Cecilia Dominguez	ACTIVO
124	6 de Mayo	Rosmary Rodriguez	ACTIVO
125	7 de Mayo	Celeztina Zegarra Carbajal	ACTIVO
126	8 de Mayo	Rosa Laguna	ACTIVO
127	8 de Mayo	Marla Castillo Zegarra	ACTIVO
128	9 de Mayo	Justa Moreno Lecca	NO ACTIVO
129	10 de Mayo	Celestina Ponce Rodriguez	ACTIVO
130	11 de Mayo	Eliza Juarez Ramos	ACTIVO
131	12 de Mayo	Lucrecia Matos Aburto	ACTIVO
132	13 de Mayo	Francisca Moreno Lecca	ACTIVO
133	14 de Mayo	Elva Ritha Pinedo Aguilar	ACTIVO
134	15 de Mayo	Maritza Lopez Rosas	ACTIVO
135	15 de Mayo	Tereza Aguilar Moreno	ACTIVO
136	16 de Mayo	Juana Lopez Valverde	NO ACTIVO
137	17 de Mayo	Antonia Acosta Flores	ACTIVO
138	19 de Mayo	Nedi Lecca Cruzalegui	NO ACTIVO
139	Av. San Martin	Parroquia Santo Toribio	ACTIVO
140	Av. San Martin	Leonora Lopez Alamo	ACTIVO
141	Av. Alfonso Ugarte	Olinda Aguilar Chihuahua	ACTIVO
142	Alto de la caridad	Alto de la caridad	ACTIVO
143	Jr. Bolivar	Walter Romero Crisologo	ACTIVO
144	Jr. Bolivar 289	Evelina Lopez Meza	ACTIVO
145	Jr. Enrique Marquina 450	Romelia Lopez Flores	ACTIVO
146	Jr. Enrique Marquina N° 249	Yanet Gutierrez	ACTIVO
147	Av. Cesar Vallejo S/N	Deyci Barrios Luna	ACTIVO
148	Av. Cesar Vallejo S/N	Cirila Jara Maza	ACTIVO
149	Jr. Enrique Marquina	Romelia Aquino Roldan	ACTIVO
150	03 de Mayo	Graciela Teresa Sixe	ACTIVO
151	Jr. Gálvez	Milagros Correa Pino	ACTIVO
152	Av. Cesar Vallejo S/N	Rebeca Melgarejo	ACTIVO
153	Av. Alfonso Ugarte	Liliana Lopez Villanueva	ACTIVO
154	Av. Alfonso Ugarte	Patricia Acosta Villanueva	ACTIVO
155	Jr. Enrique Marquina	Andrea Medina Miranda	ACTIVO
156	Av. Alfonso Ugarte	Eugenia Lopez Castillo	ACTIVO
157	Av. Alfonso Ugarte	Norma Zavaleta Cenizario	ACTIVO
158	California	Nataly Vasquez Matos	ACTIVO
159	California	Marta Maria Piundo	ACTIVO
160	Av. Alfonso Ugarte	Elneide Cenizario Medina	ACTIVO

8.2. Anexo N° 02: Contenedores a entregar a las familias participantes



8.3. Anexo N° 03: Stickers alusivos al programa





8.4. Anexo N° 04: Fichas de empadronamiento de participantes en el programa

REGISTRO DE VIVIENDAS EMPADRONADAS EN EL PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS							
Nº	CODIGO	DIRECCION	NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	Nº DE HABITANTES	ZONA	RESIDUOS

REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES EMPADRONADOS EN EL PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS							
Nº	CODIGO	DIRECCION	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	ZONA	RESIDUOS

REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES EMPADRONADOS EN EL PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS							
Nº	CODIGO	DIRECCION	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRE DE LA INSTITUCION	TIPO DE INSTITUCION	ZONA	RESIDUOS

REGISTRO DE AREAS VERDES O SIMIRALES EN EL PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS					
Nº	CODIGO	UBICACIÓN EN COORDENADAS UTM			ZONA
		NORTE	ESTE	ALTITUD	

